

II. DESARROLLO SOCIAL

Alcanzar los niveles de bienestar, con un desarrollo humano equilibrado no será tarea fácil de lograr, requerirá del concurso de todas las instancias responsables de los sectores. Sabemos que existen desequilibrios regionales y que la población vive en condiciones de rezago y marginación, por lo que se requiere desarrollar una política social incluyente, con capacidad moral para erradicar la pobreza con programas que lleguen a sus legítimos beneficiarios.

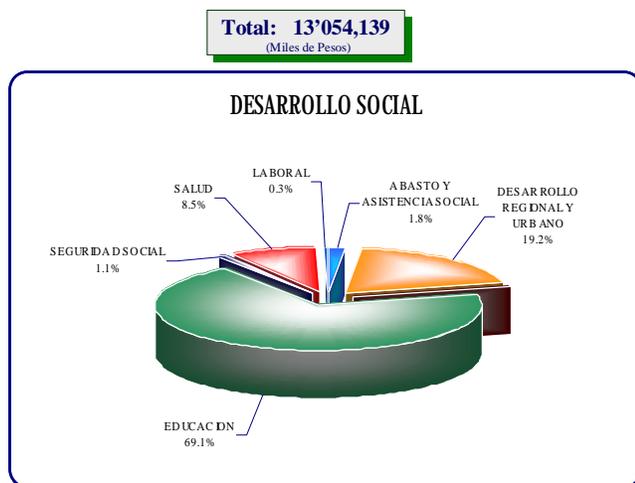
De acuerdo a información generada por el Banco Mundial el Estado de Chiapas se encuentra en el penúltimo lugar en la distribución del producto interno bruto per cápita, no así 14 Entidades que ostentan indicadores mayores al promedio nacional, ante estos contrastes, surge la necesidad impostergable de revertir estos hechos que por años han mantenido en la marginación y olvido al Estado por parte de las autoridades en todos sus niveles.

Entre los aspectos importantes que guiará esta administración, están los proyectos y acciones vinculadas a los grupos prioritarios, la participación activa de la mujer, el esquema de regionalización y población, que aseguren el despegue al desarrollo social; las formas de organización serán determinantes para resarcir los efectos adversos recurrentes, por demás deplorables para la microeconomía de miles de chiapanecos.

El aspecto educativo, como palanca del desarrollo social, materia insustituible para edificar personas productivas, comprometidas con el avance y perspectivas del Estado; en este sentido se impulsará un modelo educativo que garantice a los preceptos constitucionales, por lo que se requiere realizar una cruzada en la educación, en donde los actores principales, se comprometan con la calidad educativa, la expansión de los servicios, principalmente los de cobertura básica, consolidación y profesionalización del magisterio, así como del compromiso y participación de los padres de familia en este proceso.

Dentro de la política social se contempla dos objetivos de la política del gasto:

1. Orientar los recursos públicos al combate a la pobreza.
2. Impulsar el desarrollo Humano.



**CLASIFICACION FUNCIONAL DEL GASTO POR DEPENDENCIAS
DESARROLLO SOCIAL
(MILES DE PESOS)**

FUNCION	Proyecto 2001	(%) Respecto a la Función	(%) Respecto a Desarrollo Social	(%) Respecto a Gasto Programable
GASTO PROGRAMABLE	16,619,434			
II.- DESARROLLO SOCIAL	13,054,139	100.00	100.00	78.55
II.1.- Educación	9,027,128	100.00	69.15	54.32
Secretaría de Gobierno	6,592	0.07	0.05	0.04
Secretaría de Obras Públicas*	882	0.01	0.01	0.01
Secretaría de Educación	2,683,564	29.73	20.56	16.15
Instituto del Deporte y la Juventud*	17,864	0.20	0.14	0.11
Secretaría de Pueblos Indios*	8,887	0.10	0.07	0.05
Organismos Subsidiados	19,384	0.21	0.15	0.12
Comité de Construcción de Escuelas*	349,935	3.88	2.68	2.11
Instituto de Desarrollo Humano*	1,950	0.02	0.01	0.01
Servicios Educativos para Chiapas	5,198,916	57.59	39.83	31.28
Consejo Estatal p/la Cultura y las Artes del Edo.de Chis.	63,464	0.70	0.49	0.38
Provisiones Salariales y Económicas	675,690	7.49	5.18	4.07
II.2.- Salud	1,113,780	100.00	8.53	6.70
Instituto de Salud*	1,107,694	99.45	8.49	6.67
Instituto de Desarrollo Humano*	-	-	-	-
Instituto de Historia Natural y Ecología*	-	-	-	-
Provisiones Salariales y Económicas	6,086	0.55	0.05	0.04
II.3.- Seguridad Social	132,163	100.00	1.01	0.80
Secretaría de Administración*	41,209	31.18	0.32	0.25
Organismos Subsidiados	90,954	68.82	0.70	0.55
II.4.- Laboral	37,436	100.00	0.29	0.23
Secretaría de Gobierno	4,897	13.08	0.04	0.03
Secretaría de Administración*	32,539	86.92	0.25	0.20
Organismos Subsidiados	-	-	-	-
II.5.- Abasto y Asistencia social	233,799	100.00	1.79	1.41
Secretaría de Obras Públicas*	-	-	-	-
Secretaría de Desarrollo Social*	171,908	73.53	1.32	1.03
Secretaría de Pueblos Indios*	690	0.30	0.01	0.00
Instituto de Desarrollo Humano*	61,201	26.18	0.47	0.37
II.6.- Desarrollo Regional y Urbano	2,509,548	100.00	19.22	15.10
Secretaría de Obras Públicas*	136,150	5.43	1.04	0.82
Contraloría General	120	0.00	0.00	0.00
Secretaría de Pueblos Indios*	11,977	0.48	0.09	0.07
Organismos Subsidiados	64,414	2.57	0.49	0.39
Comisión de Caminos*	13,622	0.54	0.10	0.08
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	14,029	0.56	0.11	0.08
Desarrollo Social y Productivo en Reg. De Pobreza Municipios	39,050 2,230,186	1.56 88.87	0.30 17.08	0.23 13.42
II.7.- Energía	285	100.00	0.00	0.00
Secretaría de Obras Públicas*	285	100.00	0.00	0.00

II.I.- Educación

\$ 9, 027´128,057.21

Secretaría de Gobierno¹:

Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción:

- Fomentar la civilidad, educación y cultura del pueblo chiapaneco.
 - Difundir los valores patrios y cívicos del Estado a la población chiapaneca.
 - Realizar eventos que fomenten el civismo y el amor a nuestra tierra y a la patria.
 - Fomentar la educación artística y cultural, dando énfasis a los valores regionales y nacionales.
 - Llevar la agenda para el desahogo del calendario cívico nacional y estatal.

Secretaría de Obras Públicas:

Misión²:

Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción:

- Preservar en buen estado la Infraestructura Cultural
 - Conservar y dar mantenimiento las Instalaciones de los Centros Culturales
- Preservar en buen estado la Infraestructura Deportiva
 - Conservar y dar mantenimiento las Instalaciones de los Centros Deportivos

Secretaría de Educación:

Misión:

La Secretaría de Educación tiene como misión primordial coordinar y promover la educación en el estado con la finalidad de propiciar el desarrollo productivo y la integración social y cultural de la población en general.

Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción:

- Administrar y optimizar los recursos asignados al sector educativo de acuerdo con las políticas y criterios de racionalidad, austeridad, disciplina, economía y transparencia.

¹ Ídem, Apartado de Desarrollo Institucional, p 10.

² Ídem, Apartado de Desarrollo Institucional, p 10.

- Modernizar los procesos administrativos.
- Desarrollar sistemas de evaluación de las acciones realizadas.
- Promover la coordinación de las acciones educativas con las instituciones que conforman en sector educativo en Chiapas.

- Ampliar la cobertura con equidad y pertinencia.
 - Construir espacios educativos y ofrecer los servicios a través de las modalidades más pertinentes.
 - Desarrollo y adecuación de los espacios educativos.

- Elevar el nivel de calidad de la educación.
 - Propiciar el cambio de mentalidad del educando chiapaneco, fortaleciendo los valores positivos de la sociedad.
 - Desarrollo de una cultura de valores para la convivencia pacífica y la preservación del medio ambiente.
 - Desarrollo de materiales didácticos complementarios para la educación integral.
 - Estimular y promover la investigación educativa, con el propósito de construir conocimientos sobre la práctica docente, innovaciones educativas, conducta de los educandos y resultados del aprendizaje, para que éstas sean incorporadas al trabajo diario de los maestros en las aulas.
 - Aprovechamiento de los avances tecnológicos en materia educativa
 - Fomentar procesos de evaluación de los aprendizajes alcanzados por los alumnos para conocer la calidad de los mismos.

- Disminuir niveles de deserción y reprobación y garantizar la pertinencia y la equidad de la educación en Chiapas.
 - Desarrollar proyectos destinados para prevenir la reprobación en la escuela.
 - Otorga apoyos de carácter compensatorio para fomentar el acceso y la permanencia en la escuela.

- Contribuir a la reducción de los índices de analfabetismo.
 - Desarrollar servicios educativos para alfabetizar y ofrecer educación primaria de adultos.

- Revalorar la función social del maestro.
 - Consolidar un sólido programa de actualización, capacitación y formación magisterial.

- Promover la formación académica del docente para el desarrollo de una educación pertinente.
- Promover una amplia participación de la sociedad en su conjunto, para integrar una comunidad educadora comprometida, que reciba cuentas periódicas de las escuelas sobre los resultados del aprendizaje.
 - Reforzamiento y ampliación de la participación de la comunidad en las tareas educativas a través de los Consejos de Participación Social.
- Incorporar las innovaciones científicas y tecnológicas, para que la educación acompañe a los procesos de cambio que vive la sociedad.
 - Fomentar la investigación educativa y la investigación tecnológica en las áreas de mayor interés para el estado.

Instituto del Deporte y la Juventud:

Misión:

Es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Social, que se encarga de promover, fomentar y desarrollar el deporte en la entidad, a través de normas y políticas en la materia, para que la población logre mejorar su calidad de vida.

Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción:

- Estimular el deporte en la juventud y la niñez, así como en los adultos.
 - Impulsar los hábitos del deporte desde temprana edad.
 - Promover el deporte masivo.
 - Concertar con los municipios la creación, ampliación y mejoramiento de las instalaciones deportivas.
- Fomentar el deporte de alto rendimiento.
 - Otorgar becas a deportistas destacados
 - Hacer uso de la medicina y ciencias aplicadas, principalmente en el deporte de rendimiento.

Secretaría de Pueblos Indios:

Misión ³:

Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción:

- Apoyar el desarrollo educativo y recreativo de los niños y jóvenes indígenas; que les permitan su integración al proceso de desarrollo de sus pueblos.
 - Ampliar el acceso de todos los indígenas a las oportunidades culturales, deportivas y de recreación.
 - Instrumentar acciones para apoyar el desarrollo cognoscitivo y recreativo de los niños y jóvenes indígenas, que les permita su integración al proceso de desarrollo de sus pueblos.
 - Formular y ejecutar permanentemente actividades de difusión sobre temas propios de las comunidades indígenas y con relación a las acciones institucionales que se efectúen para el beneficio de ellas mismas.
 - Fortalecer los espacios de participación comunitaria para consolidar lazos de apertura ideológica, como mecanismos de acercamiento y reconciliación entre grupos indígenas antagónicos.
 - Impulsar la educación y capacitación, a través del otorgamiento de becas que responda a las necesidades de organización y desarrollo de la población.

Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas:

Misión:

La Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas es una institución pública de educación superior, social e históricamente determinada, que tiene el propósito de formar profesionales y generar conocimientos en las áreas de salud, ciencias naturales, ciencias sociales y administrativas, ciencias agropecuarias e ingeniería; así como de llevar a cabo acciones de extensión y difusión tendientes a mejorar la calidad de vida de la sociedad chiapaneca en general.

Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción:

1. Oferta Educativa.

- Ampliar y flexibilizar la oferta educativa, considerando opciones de los niveles técnico superior universitario, licenciatura y posgrado, en sus modalidades escolarizada y de educación abierta y a distancia.
 - Elaboración y aplicación de una metodología propia para el diseño y evaluación curricular.
 - Formación de comités curriculares por dependencias.
 - Realización de estudios prospectivos y de seguimiento de egresados.

³ Ídem, Apartado de Desarrollo Institucional, p 10.

2. Educación continua y a distancia.

- Atender las necesidades de formación y actualización profesional, en un primer momento, de nuestros alumnos, egresados y docentes, recurriendo en especial a las acciones de intercambio académico y cooperación; a la vez, ampliar los servicios docentes a la sociedad en general, con apoyo de las nuevas tecnologías de información y considerando tiempos y modalidades no convencionales, en aras de impulsar la cultura de la educación permanente.
 - Integración de un programa de educación continua y uno de intercambio académico y cooperación institucionales.
 - Promoción de convenios de colaboración, en donde se privilegie la cooperación interinstitucional, tanto nacional como internacional a fin de impulsar la movilidad de estudiantes y académicos.
 - Con la asesoría de instituciones expertas en el tema, incorporación de acciones de evaluación y acreditación de competencias laborales.

3. Mejoramiento Académico.

- Elevar la calidad de la enseñanza mediante la profesionalización, actualización, y el trabajo en equipo, además de la adecuada selección, evaluación y promoción del personal académico, en concordancia con los requerimientos particulares de los planes y programas de estudio.
 - Elaboración de un programa de profesionalización y actualización, recurriendo al apoyo del PROMEP para su operación.
 - Reglamentación del ingreso, permanencia y promoción del personal académico.
 - Incorporación al Programa Nacional de Estímulos al desempeño docente.
 - Integración y consolidación de cuerpos académicos.
 - Promoción de acciones educativas y de investigación ínter y multidisciplinarias.
 - Integración de las prácticas escolares y profesionales en un programa de carácter ínter y multidisciplinario.

4. Desarrollo del estudiante universitario.

- Fortalecer la formación integral del estudiante, promoviendo en él los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que lo hagan una persona completa en lo individual y social.
 - Elaboración de mecanismos para la selección e ingreso de aspirantes universitarios, que comprendan valoraciones psicológicas, cognitivas y habilidades de estudio particulares a los programas académicos.
 - Incorporación de cursos extracurriculares y obligatorios que habiliten competencias necesarias en el nuevo contexto de la globalización (idiomas, computo, creatividad y formación empresarial, etc.).
 - Diversificación y enriquecimiento del acervo bibliográfico universitario, así como el fortalecimiento de laboratorios y talleres básicos multidisciplinarios.
 - Diversificación de las opiniones de titulación.
 - Impulso a las acciones de tutelaje.
 - Formación de un programa de bienestar estudiantil que incluya actividades deportivas culturales.
 - Apoyo psicológico y orientación individual, vía el Centro de Desarrollo Humano.

5. Investigación.

- Impulsar la generación de conocimientos en las áreas de competencia universitaria, contribuyendo a la solución de los problemas estatales y nacionales más apremiantes.
 - Formulación de un programa de investigación institucional, que contemple líneas específicas a cada una de las áreas, así como la interdisciplina.
 - Integración de un comité de investigación institucional y comisiones específicas.
 - Desarrollo de modelos de enseñanza que vinculen las acciones de investigación-docencia, especialmente para el posgrado.
 - Fomento a los proyectos de carácter multi e interdisciplinario.
 - Formación de investigadores a partir del involucramiento de estudiantes de licenciatura y posgrado.

6. Extensión Universitaria.

- Aplicar, con el concurso de todos los miembros de la comunidad universitaria, los recursos para el mejoramiento de la sociedad y su entorno biológico, socioeconómico y cultural.
 - Vinculación estrecha con los sectores educativo, productivo y social.
 - Difusión amplia de los adelantos científicos, artísticos y culturales.
 - Formación de un comité editorial institucional, abocado a reorientar los procesos editoriales, asegurando criterios de calidad y mecanismos de distribución muy efectivos.
 - Formación de especialistas en artes, en los campos de la música, danza, teatro y las artes plásticas, a fin de extender los beneficios de la cultura a la sociedad en general.
 - Inclusión de estudiantes, maestros y administrativos en las actividades deportivas y culturales.

7. Planeación y Desarrollo Institucional.

- Coordinar los esfuerzos de la comunidad universitaria, optimizando el uso de los recursos, eliminando la redundancia de las acciones y, fundamentalmente, asegurando el cumplimiento de los objetivos institucionales, para lo cual es necesario programar y evaluar de manera continua y sistemática la organización, los procesos, los resultados y el soporte de los programas y acciones.
 - Formación del Consejo Institucional de Desarrollo (CID), como instancia que coordine el proceso de desarrollo y transformación.
 - Integración del sistema de planeación integral, que contemple como un todo (la planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación).
 - Consolidación del sistema de información institucional como soporte a la toma de decisiones.
 - Elaboración de estudios de prospectiva e investigación educativa, emitiendo reportes periódicos que cuantifique el avance.

8. Procesos de apoyo y gestión.

- Articular las funciones adjetivas de apoyo con las actividades sustantivas de docencia, investigación y extensión para favorecer el quehacer universitario, tendiendo hacia niveles cada vez mayores de eficacia, eficiencia y calidad.

- Elaboración de los subsistemas de control escolar, adquisiciones y control patrimonial, de información financiero-presupuestal y de recursos humanos entre otros, asegurando la compatibilidad e interconectividad de archivos y programas.
- Capacitación permanente del personal de apoyo.
- Implementación de políticas y acciones periódicas de auditoría interna y externa.
- Enlace de todas las áreas vías las tecnologías informáticas.

9. Normatividad.

- A partir de la nueva Ley Orgánica de la UNICACH, actualizar y difundir la reglamentación universitaria,
 - Formación o reactivación de cuerpos colegiados (comité de investigación, comité de diseño curricular, comité editorial, etc.).
 - Solicitar asesoría de expertos en legislación universitaria.
 - Actualizar el marco normativo institucional.
 - Actualizar las funciones y manuales de organización.

10. Infraestructura física y equipamiento.

- Fortalecer la infraestructura física y equipamiento de la universidad, para impulsar la calidad educativa.
 - Construcción de la Universidad, reemplazando y ampliando espacios.
 - Consolidar los equipos y suministros de laboratorio, cómputo, los servicios bibliográficos, espacios físicos y equipo de transporte.

11. Alternativas de financiamiento.

- Además de los subsidios que recibe, incursionar en programas propios, nacionales e internacionales de apoyo financiero, para lograr con éxito y en menos tiempo los propósitos fundamentales de la universidad.
 - Capacitación al personal académico y de apoyo académico en la elaboración de proyectos.
 - Exploración y concurso en nuevas formas de financiamiento específico.
 - Colaboración interinstitucional para proyectos de gran alcance, compartiendo riesgos y beneficios.
 - Conformación de un banco de proyectos de inversión.
 - Impulso a programas y servicios que generen recursos propios.

Comité de Construcción de Escuelas:

Misión:

Proporcionar a la sociedad, espacios educativos dignos que coadyuven a elevar la calidad de educación y abatir el rezago de la infraestructura física educativa en el Estado, a través de la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los mismos.

Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción:

- Construir, rehabilitar, ampliar, mejorar y equipar las obras de infraestructura educativa en el Estado.
 - Formular, analizar y consolidar la política de construcción de los diversos programas de inversión.
 - Dirigir y controlar el proceso de construcción de la Infraestructura Física Educativa.
 - Analizar, definir y controlar las especificaciones del mobiliario escolar conforme a las guías mecánicas establecidas.
 - Verificar la procedencia de construcción de los espacios educativos de acuerdo a la meta a ejecutar en campo.
 - Elaborar cédulas de investigación de campo y dictamen de ejecución de obras.
 - Elaborar e integrar expedientes técnicos de obra.
 - Analizar y determinar los costos unitarios por obra.
 - Elaborar el proyecto específico de obra.
 - Adjudicar las obras conforme a la Ley correspondiente.
 - Analizar y validar estimaciones de obra.
 - Realizar la entrega - recepción de las obras terminadas.
 - Análisis del tipo de mobiliario por nivel educativo.
 - Adquisición de mobiliario y equipo escolar de acuerdo a la Ley de la materia.
 - Dotar del mobiliario escolar por obra terminada.
 - Analizar y validar finiquito de obra.

Instituto de Desarrollo Humano:

Misión⁴:

Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.

- Fortalecer la convivencia social, las habilidades y autoestima de niños, jóvenes y adultos, especialmente de personas con discapacidad.
 - Mejorar la infraestructura de servicios recreativos
 - Estimular la realización de eventos de recreación
 - Difusión de las áreas destinadas a fortalecer la convivencia social y familiar.

Servicios Educativos para Chiapas

Misión:

⁴ Ídem, Apartado Desarrollo Institucional, p. B.I.31

Los Servicios Educativos para Chiapas, es un Organismo de servicio, dedicado a proporcionar educación básica, promover y orientar la educación media y superior, apoyar y fomentar la investigación científica y tecnológica, así como instrumentar la política de fomento y promoción del desarrollo de actividades educativas, culturales, recreativas y deportivas para elevar la calidad de vida dentro del ámbito de competencia del estado.

Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción.

- Eficientar y mejorar la prestación del servicio administrativo.
 - Establecer lineamientos y políticas generales sobre administración, conservación y ejercicio de los recursos.
 - Optimizar y administrar el uso de los recursos autorizados.
 - Simplificación de trámites administrativos.
 - Coordinar las acciones de tipo administrativo para proporcionar los servicios requeridos por el personal ubicado en las diferentes regiones del Estado.
 - Acercar los servicios administrativos a los centros de trabajo para que el personal pueda realizar sus trámites administrativos sin necesidad de desplazarse a la capital del Estado.
 - Impulsar acciones para lograr una mejor automatización de la información que se maneja para que esta sea eficiente, veraz y oportuna.

- Mejorar la calidad del sistema educativo estatal.
 - Supervisar que se lleven a cabo los Planes y Programas de estudio de educación básica.
 - Evaluar los Programas Educativos establecidos.
 - Verificar la capacidad operativa del Sistema Educativo.
 - Igualar las oportunidades educativas en zonas rurales y marginadas.
 - Instalación de servicios en localidades requeridas.
 - Promover la licenciatura en educación básica en los docentes para mejorar la calidad y equidad de la educación.

- Abatir el rezago educativo en la Entidad
 - Ampliar la cobertura educativa.
 - Creación de Centros Educativos completos.
 - Asignar docentes capacitados adecuadamente.
 - Otorgar apoyos económicos a través de becas.
 - Proporcionar servicios asistenciales.
 - Dotar de material didáctico, técnico y pedagógico adecuado.

- Respetar, preservar y apropiar el capital cultural en el desarrollo educativo de las etnias.
 - Proporcionar educación en las zonas indígenas con personal bilingüe.
 - Dotar de gramáticas y diccionarios en lenguas indígenas a cada uno de los centros de trabajo del medio indígena.
 - Alfabetizar a la población en su respectiva lengua materna.
 - Capacitar y actualizar a los docentes en diferentes etnias.

- Elaborar y reproducir material didáctico enfocado en el desarrollo del lenguaje, en lengua indígena y en español.
- Estimular la participación de la población en el quehacer educativo y familiar.
 - Impulsar el fomento de la integración social.
 - Elaborar programas de capacitación a padres de familia.
 - Proporcionar las bases y principios de buenos hábitos de salud.
 - Orientar a los padres de familia para que mejoren el desarrollo integral del niño y logren su permanencia en los diferentes niveles de escolaridad.
 - Integrar consejos municipales y escolares.
 - Realizar campañas familiares.
- Asegurar el uso óptimo de los recursos e infraestructura existente.
 - Reubicar al personal a través de análisis estadísticos.
 - Reubicar al personal excedente a través de la jefatura de sector y de zonas escolares.
 - Establecer programas de mantenimiento y conservación de espacios educativos.
- Satisfacer las nuevas y crecientes necesidades en el campo de la cultura y la educación.
 - Promover actividades educativas y culturales.
 - Formar profesores investigadores para que mejoren su desempeño profesional.
 - Constituir redes de investigación, seguimiento y evaluación.
 - Desarrollar programas de posgrado en diferentes regiones de la Entidad.
 - Promover cursos de maestría.
- Estimular la actualización profesional de los docentes.
 - Fomentar cursos de actualización al personal docente en servicio.
 - Elaborar programas de motivación para lograr la capacitación, superación y actualización del personal docente en los aspectos teóricos y metodológicos.
 - Difundir campañas de actualización.
 - Proporcionar cursos – taller, técnico-pedagógico.
 - Impartir seminarios de actualización que permita al docente adquirir aptitudes y actitudes críticas, analíticas y reflexivas, para buscar la excelencia académica.
 - Otorgar Becas Comisión.
 - Proporcionar incentivos económicos a docentes actualizados.
- Difundir y promover entre los estudiantes las opciones de actividades deportivas y recreativas para su desarrollo.
 - Sistematizar la enseñanza de educación física a través de programas y guías didácticas por nivel educativo.
 - Controlar y evaluar los programas de educación física.
 - Organizar y participar en diferentes eventos deportivos.
 - Impartir cursos-taller de manualidades.
 - Proporcionar adiestramiento y capacitación en diversas especialidades.

Consejo Estatal para la Cultura y las Artes:

Misión:

El Consejo Estatal para la Cultura y las Artes es una institución dedicada al rescate, preservación y fomento de los valores culturales del Estado, reconociendo y fomentando el quehacer cultural de los chiapanecos por ser patrimonio de todos, así mismo, crear las condiciones que permitan a los intelectuales y a los artistas, trabajar con irrestricta libertad, multiplicar y extender los bienes y servicios generados en todo el país, en beneficio de un número creciente de ciudadanos, a través de los diversos programas que se ejecutan a mediano y largo plazo.

Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción:

- Realizar programas culturales en todas sus expresiones, impulsando el desarrollo y la difusión de las diferentes culturas del estado.
 - Presentación de diversos espectáculos culturales.
 - Apoyo a diversas festividades en los Municipios del Estado.
 - Presentación de obras de teatro en diversos Municipios del Estado.
- Generar las condiciones necesarias para el desarrollo cultural a través del estímulo a la sensibilidad, la imaginación y la creatividad del pueblo de Chiapas.
 - Apoyar con becas, a creadores en el arte e investigación sobre el patrimonio cultural.
 - Premiar a los ganadores de concursos de cuento infantil.
 - Premiar a los mejores artistas plásticos.
 - Apoyar con becas a los mejores escritores, promotores culturales, escultores, pintores, guionistas de radio y vídeo.
 - Premiar a los mejores artesanos (concurso de la laca y la máscara de parachico)
- Fomentar el arte de las letras; promover y difundir nuevas obras y estimular a los poetas estatales, nacionales e internacionales para que continúen aportando a la nación y al Estado su creación poética literaria.
 - Premiar a los mejores oradores en el ámbito estatal.
 - Realizar un concurso internacional de poesía “Jaime Sabines”
 - Fortalecer nuestra identidad nacional mediante la presentación de eventos en la ciudad de México, D.F.
- Apoyar a los creadores, artistas e intelectuales de Chiapas en la producción, comercialización y difusión de sus obras.
 - Difundir las obras de destacados artistas (grabación de discos).
- Fortalecer la relación cultural entre la Entidad chiapaneca y Centro América.
 - Realizar concursos estatal y nacional de marimba.
 - Realizar un festival en la región fronteriza, que promueva las manifestaciones más destacadas del país.
 - Realizar un Festival Internacional en San Cristóbal de las Casas.

- Hacer llegar la promoción cultural a las comunidades más apartadas y marginadas del Estado.
 - Difundir en la sociedad chiapaneca los valores artísticos y culturales de nuestra Entidad, a través de la televisión.
 - Difundir en la sociedad chiapaneca los diversos eventos artísticos y culturales que realiza el CONECULTA, así como la labor de los artistas e intelectuales, mediante carteles, trípticos, volantes, programas de mano, pósters, entre otros.
 - Producir y transmitir programas radiofónicos culturales, en donde se promuevan los valores culturales de los chiapanecos.

- Promover las casas de cultura y crear nuevos espacios para el desarrollo cultural en los Municipios y el Estado en su conjunto.
 - Operar permanentemente las casas de cultura.
 - Proponer la creación de casas de cultura en el Estado.
 - Rehabilitación de casas de cultura que se encuentran en malas condiciones de uso.

- Propiciar el desarrollo y fortalecimiento de la cultura indígena estatal, mediante la aportación de planes y programas tendientes a fomentar el conocimiento, apreciación y ejercicio de las artes e investigación científica de las lenguas y culturas indígenas de nuestra Entidad.
 - Impulsar la creatividad musical en niños y jóvenes indígenas, a través del conocimiento y manejo de instrumentos musicales.
 - Realizar concursos literarios indígenas.
 - Impulsar la creatividad maya zoque, a través de curso y talleres de capacitación en pintura, escultura y literatura.
 - Fortalecer los programas culturales en los pueblos y comunidades indígenas.
 - Realizar encuentros entre escritores indígenas, para generar alternativas para el desarrollo literario y lingüístico.

- Fomentar y preservar la música y danza de los pueblos indígenas, así como intercambiar conocimientos y experiencias, propiciando una mejor convivencia entre los participantes.
 - Propiciar la convivencia entre los músicos y danzantes mayas-zoque, y de esta manera fomentar la preservación de la música y la danza de los grupos populares y étnicos.
 - Realizar un festival en el que participen niños de las 7 regiones lingüísticas, Tzotzil, Tzeltal, Chol, Tojolabal, Sierra, Zoque y Soconusco.

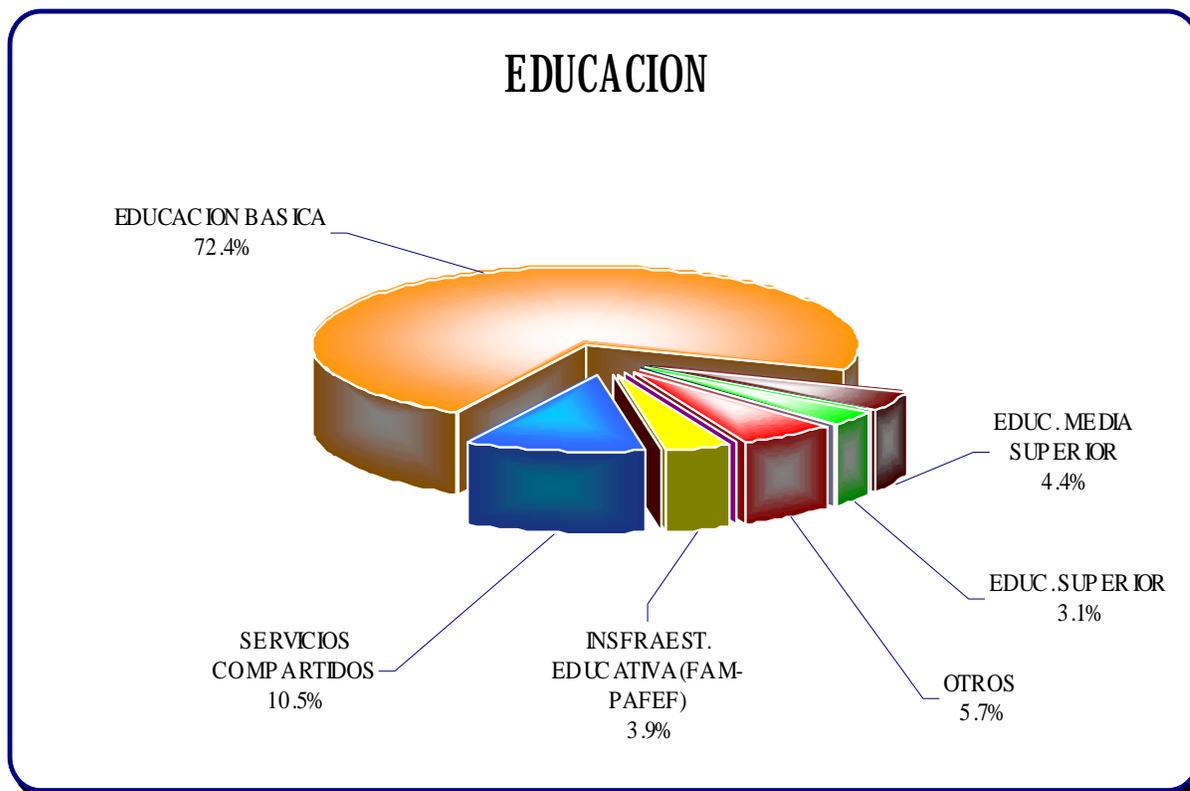
- Propiciar la participación de los pueblos indígenas en la radio y televisión, para enriquecer sus conocimientos y fortalecer su permanencia e identidad cultural.
 - Fomentar el uso y manejo de la radio en los pueblos indígenas, con el propósito de enriquecer sus conocimientos en materia cultural.

- Promover el desarrollo de la red de bibliotecas públicas en el Estado a través de la gestión para la instalación de nuevas bibliotecas públicas y garantizar la permanencia de las mismas.
 - Crear nuevas salas de lectura,
 - Capacitar a promotores de lectura.
 - Impartir talleres, conferencias, mesas redondas.
 - Restaurar, encuadernar y conservar libros.

- Coordinar y promover los trabajos de investigación, análisis, producción y difusión de material impreso.
 - Edición y publicación de libros y revistas culturales.
 - Actualización de la página cultural.
 - Apoyar en la edición de obras literarias históricas, científicas, artísticas y divulgación en general, que contribuyan al desarrollo cultural de Chiapas.
- Desarrollar planes de investigación científica relacionada con el arte, su historia y evolución.
 - Realizar un estudio de pinturas rupestres y cuevas de la derecha e izquierda orográfica del cañón río la venta.
- Apoyar en la creación de nuevos museos vinculados a la historia local y regional de Chiapas.
 - Casa de la marimba.
 - Centro de investigación de estudio literario "Rosario Castellanos".
 - Museo de Tuxtla.
- Elaborar programas de apoyos a las culturas municipales y comunitarias con el fin de atender las iniciativas de los creadores populares.
 - Estímulos para rescatar y promover la tradición artesanal.
 - Estímulos para difundir la danza tradicional.
 - Estímulos para actividades ceremoniales.
 - Estímulos para conservar la vestimenta.
- Aprovechar al máximo la infraestructura cultural del Estado: espacios escénicos, casas de la cultura, bibliotecas y museos.
 - Renta de espacios de teatro de la ciudad.
 - Talleres, auditorio infantil, salas de exposiciones del centro cultural "Jaime Sabines"
 - Museos.
 - Centro culturales.

Total: 9'027,128

(Miles de Pesos)

**II.1.1.- Servicios Compartidos****\$ 1,171'966,519.38****Actividades Sustantivas y Metas:****Secretaría de Educación:**

La Secretaría es la institución encargada de administrar los servicios educativos denominados de sostenimiento estatal, a través de los cuales se satisface parte de la demanda por educación de la población, en los niveles: especial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior (formación universitaria y formación normalista); así como fomentar en los centros escolares una educación de calidad y que atienda la demanda de la población; desarrollar actividades de investigación que respondan a los requerimientos del desarrollo estatal, regional y nacional; difundir la cultura y valores cívicos a todos los sectores del Estado de Chiapas; proporcionar los servicios que promuevan y fomenten las actividades recreativas, culturales, deportivas y de esparcimiento que se traduzcan en un mayor desarrollo integral de la sociedad chiapaneca; y edificar y conservar los espacios educativos, culturales y recreativos que albergan a los estudiantes, autoridades educativas y público en general.

La Secretaría de Educación destina a las acciones educativas de su competencia en el año fiscal 2001, 2 mil 683 millones 564 mil pesos; de los cuales destina el 96.7 por ciento al

funcionamiento del Programa Normal de Operación, el 3.11 por ciento al Programa Estatal de Alfabetización y .11 por ciento al Programa Unidad Estatal de Actualización de Maestros.

Para realizar un proceso de planeación integral se requieren esfuerzos especiales en la optimización de los recursos disponibles en el ejercicio fiscal 2001, para ello se continuará con 12 proyectos estratégicos a través de los cuales se desarrolle el diseño e implementación de las políticas educativas, se proporcionen los servicios educativos que demanda la sociedad y que son competencia del sector público, y se apoyen las actividades institucionales que lleven a cabo las diferentes unidades responsables para la prestación de los servicios educativos de su competencia.

A esta subfunción se destina el 1.37% del presupuesto total para el año fiscal 2001. Los programas centrales son el de Conducción y Coordinación General de acuerdo con la Misión definida para la S.E. y el proyecto de Planeación, Programación y Presupuestación, con el propósito de avanzar en el desarrollo de una planeación integral de los servicios educativo que la Secretaría ofrece.

Secretaría de Pueblos Indios:

Atención a la educación y recreación:

En educación indígena, tan sólo 16 de cada 100 niños logran concluir la primaria en seis años, lo que es grave si consideramos que el promedio estatal es de 37% y el nacional de 64%, en consecuencia, los alumnos de grados superiores, se desmotivan y se convierten en candidatos a reprobación.

A la par del desarrollo educativo en los pueblos indígenas, se requiere de la promoción de actividades culturales, deportivas y recreativas que alienten el desarrollo creativo y cognoscitivo de los niños y jóvenes indígenas para lograr una mayor calidad de vida.

De esta forma, esta Secretaría, dará continuidad al otorgamiento de apoyos económicos para la realización de viajes de estudio en beneficio de niños indígenas con alto rendimiento académico, paquetes didácticos y deportivos para estimular a los niños y jóvenes que participan en concursos escolares y encuentros deportivos.

Así también, se continuará apoyando a las comunidades con instrumentos musicales y equipos de sonido. Para ampliar la infraestructura cultural y recreativa, se dará seguimiento a la instalación de juegos infantiles, promoviendo la participación de la población en el fortalecimiento de las actividades recreativas, de sus comunidades.

Se apoyarán a 157 localidades indígenas en beneficio de niños y jóvenes de los Municipios con mayor población.

En coordinación con el Centro Estatal de Lengua, Arte y Literatura Indígenas, este año se dará continuidad a la celebración del Festival de Marimba Infantil, en beneficio de 150 niños indígenas de todos los grupos étnicos del Estado.

Con la celebración de este festival, sumarán siete encuentros culturales de los niños indígenas de la Entidad.

Con estas acciones se pretende coadyuvar en el fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, impulsar integralmente el desarrollo de las actividades recreativas, ampliar el conocimiento cultural y de socialización de los niños indígenas; esencialmente nuestras acciones están dirigidas a estructurar la base para una apertura ideológica de los pueblos indígenas. El techo financiero programado con que se cuenta para el desarrollo de estas acciones, asciende a 657 mil pesos.

Promoción y difusión:

Promover y difundir las acciones de desarrollo institucionales en comunidades indígenas.

Dado los acontecimientos generados en los últimos años en las comunidades indígenas, donde se muestran intereses dispersos y encontrados, se abrió la urgente necesidad de fortalecer los espacios de participación en donde los indígenas adquieran representatividad y participación directa en todos los ámbitos del desarrollo.

Una de las formas de establecer y fortalecer los mecanismos de comunicaciones, que permita a los pueblos indígenas instrumentar un proyecto común de desarrollo, es la promoción visual.

Ampliar los espacios de participación de la población, es medular para el logro de un desarrollo integral de los pueblos, fortaleciendo la conciencia comunitaria del contexto en que se desarrollan las comunidades que permita comprender que sólo con la conjunción de intereses, recursos y esfuerzos se puede transformar la pobreza en autodesarrollo.

Para el año 2001 se estima realizar 31 difusiones, beneficiando a 9 mil personas, para ello se programa un presupuesto de 282 mil pesos.

Comité de Construcción de Escuelas:

Para consolidar la infraestructura física educativa, requiere de esfuerzos y recursos crecientes en el sector, con este propósito el Comité de Construcción de Escuelas, a través de proyectos institucionales destina para el ejercicio 2001, un total de 15 millones 505 mil pesos; destinados principalmente para cubrir el pago de los servicios personales con importe de 10 millones 964 mil pesos y 4 millones 541 mil pesos para gasto de operación, el 71 y 29 por ciento respectivamente. Por la importancia que revisten, se describen las siguientes actividades sustantivas:

Dentro de las facultades que tiene el Comité de Construcción de Escuelas, le corresponde construir, rehabilitar, ampliar, mejorar y equipar las obras de infraestructura educativa en el Estado, para llevar a cabo este propósito formula, analiza y consolida la política de construcción de los diversos programas de obras de inversión física educativa, para lo cual se tienen presupuestados recursos por 334 millones 430 mil pesos, provenientes del fondo de Aportaciones

Múltiples (Fondo V, FAM) y del Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (PAFEF).

Así también dirige y controla el proceso de construcción de la misma, para llevarlas a cabo analiza, define y controla las especificaciones de construcción, para obtener espacios educativos de buena calidad.

En el rubro del equipamiento, se analiza y define las especificaciones del mobiliario y equipo por espacios educativos, se llevará un control de la entrega de los mismos a todas y cada una de las obras beneficiadas con los programas que ejecuta este Comité.

Así también con recursos de los proyectos institucionales, se encuentra la administración de los recursos financieros, materiales y humanos, además de la planeación, programación, integración, seguimiento y control del programa operativo anual, en apego estricto a los lineamientos y normas presupuestarias específicas.

Servicios Educativos para Chiapas:

Las características geográficas de la Entidad, dan como consecuencia que existan Municipios distantes de la capital del Estado, trayendo como resultado que el personal de los centros de trabajo se trasladen a realizar trámites de carácter administrativo, por lo que se hace necesario incrementar un mayor número de servicios que fortalezcan el proceso de desconcentración, permitiendo con ello efficientar y mejorar la prestación de los servicios administrativos, de esta forma se evita que el personal abandone frecuentemente su centro sus aulas de trabajo, beneficiando la labor educativa.

Para el ejercicio fiscal 2001 a través del proyecto de administración central se ejercerán 227 millones 970 mil pesos para cubrir las necesidades de las áreas que conforman el proyecto, planeando las actividades y controlando en forma periódica que permita el óptimo funcionamiento de los diversos programas en el ámbito estatal así como la obtención de metas y objetivos por medio de sistemas de control interno.

Se seguirá fortaleciendo a la administración regional y se cumplirá con el propósito de descentralización de los servicios mediante la implementación de acciones que efficienten las funciones de los departamentos de Servicios Regionales existentes, permitiendo realizar con eficiencia las labores educativas, ya que al estar cerca de los usuarios facilita adoptar oportunamente medios correctivos.

Se realizarán visitas de campo para requerir y validar los estudios de factibilidad, que permita detectar localidades sin servicio educativo e identificar y corregir oportunamente los desequilibrios educativos. Así mismo se llevará a cabo una campaña de difusión de inscripciones en febrero con la finalidad de detectar las necesidades de infraestructura escolar, de sensibilizar a los padres de familia, detectar y cuantificar con oportunidad la demanda de alumnos en los tres niveles de educación básica, para satisfacer ésta de una forma más justa y racional.

Se integran 8 mil consejos escolares y 111 comités municipales, con esto se pretende promover la participación de la sociedad y de los Municipios en el quehacer educativo, estos comités participan en forma coordinada los gobiernos federal, municipal y miembros de la comunidad, promoviendo la intervención comunitaria para resolver los rezagos y desequilibrios de la comunidad así como mejorar el aprovechamiento de los recursos existentes, su propósito fundamental es asegurar que la población se beneficie permanentemente de los servicios educativos, culturales, recreativos y deportivos.

Para la operatividad de estas acciones se destinan 9 millones 415 mil pesos.

II.1.2.- Educación Básica

\$ 6, 647'522,572.61

Actividades Sustantivas y Metas:

Para el ciclo escolar que inició en septiembre del año 2000 y que concluirá en julio del 2001, la Secretaría de Educación (SE) espera atender en los tres niveles que comprenden la educación básica (preescolar, primaria y secundaria) a 335 mil 854 alumnos, y contar con 2 mil 564 planteles y 13 mil 468 docentes para su atención.

Se contempla el desarrollo de 17 proyectos estratégicos a través de los cuales se proporcionarán los servicios de educación. Con los recursos de estos proyectos se atenderán las necesidades del funcionamiento de los planteles escolares en materia de recursos humanos, financieros (pago de servicios) y materiales.

Por mandato constitucional la educación primaria y la secundaria son obligatorias en nuestro país. En Chiapas la población que cursa estos niveles educativos representa el 70% de toda la población escolar atendida por el sector educativo, de ahí la necesidad de mantener esfuerzos sostenidos para proporcionar los servicios de primaria y secundaria a la población a través de las modalidades pertinentes según las condiciones sociales y económicas de dicha población. Para ello se destinará el 68.3% del presupuesto total.

Los dos proyectos de mayor importancia son el de Educación Telesecundaria al que se destina el 29.9% del presupuesto total de la Subfunción Educación Básica; seguido del proyecto de Primaria General que comprende el 28.2%. Ambos proyectos responden, junto con el de Secundaria, al mandato constitucional mencionado.

Por otra parte, es necesario continuar los esfuerzos que en el nivel de educación preescolar se han, hecho en el estado ya que hasta el ciclo 1998-99, Chiapas se ubicaba en uno de los primeros lugares a nivel nacional en cuanto a la atención de la población en edad preescolar. Para el ejercicio fiscal 2001, el proyecto de Preescolar es uno de los cuatro más importantes en esta subfunción.

Comité de Construcción de Escuelas:

Fondo de Aportaciones Múltiples:

Para el año 2001, el Comité, con recursos previstos del ramo 33 Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM), para el renglón de Infraestructura de Educación Básica, se asigna un presupuesto de 109 millones 464 mil pesos, recursos dirigidos para la construcción rehabilitación y equipamiento de espacios educativos; con esto se atenderá a 161 centros escolares, 216 aulas, 2 laboratorios, 23 talleres y 268 anexos, que hacen un total de 670 espacios educativos que beneficiará a un total de 8,640 alumnos.

Educación Básica. Nivel Preescolar:

De este total para el nivel preescolar se tiene programado invertir 13 millones 522 mil pesos, se dará atención a 39 escuelas en la construcción de 39 aulas y 41 anexos que representa a un total de 80 espacios educativos, beneficiando a un total de 1,560 alumnos.

Educación Básica. Nivel Primaria:

Con un presupuesto programado por la cantidad de 21 millones 87 mil pesos, se dará atención a 53 escuelas en la construcción de 75 aulas y 42 anexos que representa a un total de 117 espacios educativos, beneficiando a un total de 3,000 alumnos.

Para el año 2001 se continuará atendiendo el nivel de preescolar y primaria, sin embargo los recursos previstos se orientarán los recursos a otros niveles educativos de educación básica que demandan una mayor atención, además, se canalizarán recursos de otros fondos para reforzar la atención de este nivel educativo.

Educación Básica. Nivel Secundaria:

Con un presupuesto programado por la cantidad de 74 millones 855 mil pesos, se dará atención a 69 escuelas en la construcción de 102 aulas, 2 laboratorios, 23 talleres y 185 anexos que representa a un total de 313 espacios educativos, que beneficiará a un total de 4,000 alumnos.

Con relación al presupuesto de inversión 2000, presenta un incremento del orden del 50%, toda vez que durante el período 1998-2000 los recursos asignados a este nivel educativo fueron relativamente menores a los niveles de preescolar y primaria, debido a que en estos años la demanda fue mayor. Para el ejercicio 2001 se atiende de manera prioritaria este nivel educativo en apoyo a las demandas de espacios educativos.

Programa de Apoyo para el Fortalecimiento a las Entidades Federativas:

Con este mismo propósito, a través de recursos previstos en el Programa de Apoyo para el Fortalecimiento a las Entidades Federativas, (PAFEF), se dará atención principalmente al nivel de educación básica (preescolar, primarias y secundarias), por un monto de 206 millones 733 mil pesos, (Secretaría de Educación y Servicios Educativos para Chiapas) la ejecución de 446 obras, para igual número de centros educativos, para construir 645 aulas, 2 laboratorios, 24 talleres, 440 anexos, que hacen un total de 1,111 espacios educativos en beneficio de 25,800 alumnos.

Educación Básica. Nivel Preescolar:

Del total de los recursos del PAFEF, en esta subfunción, para el nivel de preescolar se tiene programado ejercer un total de 60 millones 990 mil pesos, cifra mayor en 141 por ciento con

relación al ejercido el año pasado, con estos recursos se dará atención a 196 escuelas en la construcción de 257 aulas y 169 anexos que representa a un total de 426 espacios educativos, beneficiando a un total de 10,280 alumnos.

Educación Básica. Nivel Primaria:

Con un presupuesto programado por la cantidad de 77 millones 22 mil pesos, cifra mayor en 29 por ciento con relación al ejercido el año pasado, para dar atención a 157 escuelas en la construcción de 295 aulas y 144 anexos que representa a un total de 439 espacios educativos, beneficiando a un total de 11,800 alumnos.

Educación Básica. Nivel Secundaria:

Con un presupuesto programado por la cantidad de 58 millones 262 mil pesos, cifra mayor en 122 por ciento con relación al ejercido el año pasado, que dará atención a 93 escuelas en la construcción de 93 aulas, 2 laboratorios, 24 talleres y 127 anexos que representa a un total de 246 espacios educativos, beneficiando a un total de 3,720 alumnos.

Nivel Medio y superior 9 millones 52 mil pesos, para 9 escuelas, construcción de 5 aulas, 2 talleres y 16 anexos, haciendo un total de 33 espacios educativos.

Nivel superior, 1 millón 407 mil pesos para construcción del Módulo Administrativo, cancha de usos múltiples y servicios sanitarios de la Escuela de Trabajo Social del estado.

Servicios Educativos para Chiapas

La prioridad del sistema educativo estatal es la educación básica, su impartición escolar es derecho constitucional, por esta razón la estrategia se orientará a ofertar la educación básica para disminuir el rezago y ampliar la cobertura a las comunidades rurales e indígenas, para ello se autorizarán para el ciclo escolar 2000-2001 un incremento de 400 plazas y 4,099 horas, creándose 197 nuevos centros educativos para la atención de 784 mil 792 alumnos en 45,597 grupos de 8,251 escuelas preescolar, primaria y secundaria con una inversión de 4 mil 785 millones 303 mil pesos.

Alumnos atendidos por niveles.

NIVEL EDUC.	GRUPOS	ESCUELAS	ALUMNOS
PREESCOLAR	9,581	3,061	127,453
PRIMARIA	33,768	4,981	576,702
SECUNDARIA	2,248	209	80,637
TOTAL	45,597	8,251	784,792

Para el año 2001 se pretende seguir maximizando la calidad de la educación básica y normal, así como auspiciar el incremento del sector con equidad y pertinencia, para ampliar las oportunidades de educación de la niñez y de la juventud y seguir mejorando los indicadores educativos, principalmente el de aprobación y la eficiencia terminal.

La aprobación en primaria general de 91.8% se estima alcanzar el 91.9%; en primaria indígenas del 84.6% al 84.9%; en secundaria general del 88.4% al 89.1% y en secundaria técnica del 81.2% al 81.6%.

En los proyectos de educación inicial, se impulsará el programa de orientación a padres de familia en comunidades rurales e indígenas que carecen del servicio para brindar a los niños el servicio de educación inicial por conducto de los padres de familia, capacitando a éstos sobre aspectos de higiene y psicopedagógicos necesarios permitiendo a los infantes la oportunidad de un desarrollo armónico a través de la participación comunitaria de sus padres.

Para el ejercicio 2001 se pretende orientar y capacitar a 6 mil 880 padres de familia, beneficiando a 8 mil 944 niños de cero a cuatro años de edad, en educación inicial no escolarizada. En este programa se administran tres centros de desarrollo infantil con una población de 750 hijos de madres trabajadoras de los SECH, ubicados en los Municipios de San Cristóbal, Tapachula y Tuxtla Gutiérrez, para la operatividad de estos proyectos institucionales se destinan recursos por un importe de 17 millones 617 mil pesos.

Se brindará atención a niños y adolescentes (0 a 20 años) con limitaciones de capacidades mentales o físicas a fin de posibilitar su integración a la sociedad, por medio de 31 Centros de Atención Múltiple, se realizan estudios especializados de alumnos que necesiten educación especial a fin de evaluarlos orientarlos y canalizarlos al servicio que requieran y se ofrece a la población con deficiencia mental egresados de las escuelas de educación especial, de primaria o secundaria la formación necesaria para que puedan integrarse al área laboral a través de 45 centros educativos, para el año 2001 en este programa se beneficiarán a 10 mil 530 niños y jóvenes; así mismo se contempla realizar dos investigaciones y estudios de factibilidad en comunidades rurales que no cuenten con ese servicio, con la finalidad de crear nuevos centros de educación especial, para beneficiar a niños con o sin discapacidad que requieren necesidades educativas especiales, para estos propósitos se utilizarán recursos por un importe de 113 millones 224 mil pesos.

II.1.3.- Educación Media Superior

\$ 397'949,832.94

Actividades Sustantivas y Metas:

Secretaría de Educación

En este nivel educativo se espera atender a 77 mil 498 alumnos que serán atendidos por una cantidad estimada de 3 mil 163 docentes en 206 planteles que ofrecen el Bachillerato.

En la medida en que la educación primaria y secundaria se van haciendo más eficientes, la demanda por educación media aumentará de manera paulatina, por lo que deberá preverse la necesidad por servicios educativos en este nivel.

Son 9 los proyectos estratégicos a través de los cuales se proporcionarán los servicios de educación media. Con los recursos de estos proyectos se atenderán las necesidades del funcionamiento de los planteles escolares en materia de recursos humanos, financieros (pago de

servicios) y materiales. A este nivel educativo se destinará el 14.8% del presupuesto total de la S.E.

En especial a través de dos proyectos estratégicos se espera tener un impacto importante en la atención a la demanda de educación media. El primero es el proyecto de Educación Media General al que se destinará el 45.9% del presupuesto destinado a este nivel; y el segundo proyecto más importante es el de COBACH a través del cual se ejercerá el 37.8% de los recursos presupuestados para esta subfunción.

Comité de Construcción de Escuelas:

En el nivel medio superior, solamente se recibe recursos a través del Programa de apoyo para el Fortalecimiento a las Entidades Federativas, que para el año 2001, en este nivel se prevé la cantidad de 9 millones 52 mil pesos, cifra mayor en 62 por ciento con relación al ejercido el año pasado para dar atención a 9 escuelas en la construcción de 15 aulas, 2 talleres y 16 anexos que representa a un total de 33 espacios educativos, beneficiando a un total de 1,500 alumnos.

II.1.4.- Educación Profesional Técnica

\$ 79'987,526.04

Actividades Sustantivas y Metas:

Secretaría de Educación:

La Secretaría de Educación se ha esforzado por apoyar la expansión de este nivel educativo. En el ciclo 2000-2001 espera ofrecer los servicios educativos a 819 alumnos en 3 planteles, para lo que se contará con 137 docentes. Para garantizar el servicio en este nivel se destinará el 1.1% del presupuesto total que será utilizado para ejercer el proyecto estratégico previsto para tal efecto: Educación Media Terminal General.

II.1.5.- Educación Superior

\$ 294' 249, 923.52

Actividades Sustantivas y Metas:

Secretaría de Educación:

Un total estimado de 7 mil 946 alumnos serán atendidos en el nivel superior, tanto en escuelas formadoras de docentes como en planteles universitarios y tecnológicos.

En el caso de la educación superior no sólo basta garantizar los espacios adecuados de formación, sino las modalidades que permitan formar a los recursos humanos que requiere nuestro estado, así como fomentar una vinculación más cercana de éstos con los sectores sociales y económicos que lo conforman.

Son 10 los proyectos estratégicos que permitirán garantizar el funcionamiento normal de los servicios educativos en este nivel, para lo que se destinará el 8.5% del presupuesto total.

La Secretaría otorgará el 41.3% del presupuesto de esta subfunción a la UNACH y el 33.3% a las escuelas que otorgan educación superior pedagógica. La prioridad de la formación de docentes para la política educativa estatal se refleja en esta asignación presupuestal.

Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas:

1. Oferta Educativa:

La UNICACH representa en la Entidad garantía académica en carreras de alta pertinencia social; pero además está comprometida en mejorar y ampliar la oferta educativa hacia programas que atiendan otras necesidades sociales. En este sentido, a partir del mes de agosto del año 2000, incremento la oferta educativa: 1 posgrado (Maestría en Alimentación y Nutrición) tres programas de licenciatura (Historia, Ing. en Geomática y Educación Musical) 6 programas de Técnico Superior Universitario, (Comercio Exterior, Artes Plásticas, Topografía, Microindustrias Alimentarias, Elaboración de Productos Lácteos y Horticultura), un programa de Técnico Medio (Artes Plásticas). Es importante destacar que por primera vez, se amplió la oferta educativa en el interior del Estado en los Municipios de Angel Albino Corzo, Villacorzo y Mapastepec, en el nivel Técnico Superior Universitario.

En total, para el ciclo escolar 2000-2001, la oferta educativa se incremento en un 100%, quedando integrada de la siguiente manera: 18 programas académicos: 2 Técnico Medio, 6 Técnico Superior Universitario, 9 Licenciaturas y 1 Posgrado. Además de brindar al público en general 4 Talleres de Artes (Música, Danza, Artes Plásticas y Artes Escénicas).

En este mismo tenor, el programa considera la evaluación permanente de planes y programas de estudio de las diferentes carreras, así como las acciones de seguimiento de egresados, con el fin de garantizar la pertinencia y calidad de los mismos.

Con relación a la matrícula estudiantil, para el año 2001 se atenderá una población total de aproximadamente 2,000 alumnos en sus diferentes niveles (16% más que en el año 2000).

2. Educación continua y a distancia:

Para promover la actualización, profesionalización y capacitación permanente de la planta docente, alumnos, trabajadores e interesados externos; a través del Programa de Educación Continua se impartirán 25 cursos y 3 diplomados dirigidos a la planta docente; 10 cursos dirigidos a estudiantes; 5 cursos dirigidos al personal administrativo y 5 cursos dirigidos al sector público y privado de Tuxtla Gutiérrez; que beneficiaran a 180 docentes, 150 alumnos, 100 administrativos y 120 público externo. Así mismo, se pondrá en marcha el Programa de

Educación a Distancia, iniciando con cursos y diplomados. Por otra parte, como parte de las actividades de intercambio académico y cooperación, se firmaran 6 convenios de colaboración y

9 serán renovados con diversas instituciones del país y del exterior, los cuales entre muchas otras cosas, permitirá el intercambio de alumnos y docentes.

3. Mejoramiento Académico:

Con el fin de elevar la calidad de la enseñanza, a través del Programa de Mejoramiento Académico, se fortalecerá la planta docente en todos los niveles (Técnico Medio, Técnico Superior Universitario, Licenciatura y Posgrado). Aproximadamente 180 académicos estarán impartiendo las diferentes materias de cada uno de los planes de estudio de las distintas carreras, para ello se hará una adecuada selección, evaluación y promoción de los mismos. Así mismo, se otorgaran apoyos de Becas para estudios de posgrado, obtención de grados y equipos de apoyo a la docencia, con apoyo del Programa de Mejoramiento del Profesorado (PROMEP).

El Programa de Estímulos al Desempeño Docente, beneficiara con apoyo económico aproximadamente 40 docentes. Además, con motivo al Día del Maestro se otorgará un estímulo económico a todos los docentes de la institución; de igual forma, reconocimientos por trayectorias de años de servicios y méritos académicos. Por otra parte, se integrara un programa de practicas profesionales de cada una de las disciplinas, las cuales se realizarán en diversos Municipios del Estado, que servirán de apoyo en la formación profesional del estudiante. Por consiguiente, para fortalecer los trabajos académicos de cada escuela, se integraran cuerpos colegiados en cada disciplina.

4. Desarrollo del estudiante universitario:

La UNICACH anualmente realiza su proceso de selección de aspirantes a las diferentes carreras profesionales, para ello se aplicará el Examen Nacional de Ingreso a la Educación Superior (EXANI-II) del Centro Nacional de Evaluación de la Educación Superior, A. C. (CENEVAL), se atenderá una demanda aproximada del 50%, seleccionando los mejores estudiantes.

Con el fin de proporcionar herramientas útiles a los estudiantes, se brindarán diversos servicios en los espacios siguientes: Centro de Lenguas, Laboratorio de Ciencias Básicas. Centro Universitario de Información y Documentación (Biblioteca Universitaria, Centro de Cómputo y Archivo Histórico), Centro de Desarrollo Humano y Orientación Educativa, Laboratorio de Genética, etc., además de Laboratorios de Biología y Nutrición, Clínicas de Odontología y Psicología y Talleres de Artes.

Por consiguiente, con el objetivo de estimular fundamentalmente a los alumnos de buen rendimiento académico, se brindara apoyo a 300 alumnos con alto rendimiento escolar, exonerándolos de pago de inscripción en las diferentes carreras. Asimismo, se otorgaran becas a estudiantes de escasos recursos económicos y de alto rendimiento escolar. Para impulsar la eficiencia terminal, se realizaran 12 cursos de actualización con fines de titulación de cada disciplina, en la que se beneficiaran 250 alumnos.

Como parte del Programa de Bienestar Estudiantil, se impulsaran actividades de complementación académica, destacando el deporte y la cultura en general. Se realizaran 5 torneos intramuros y 1 inter áreas; además se participara en torneos estatales, regionales y nacionales, como es la Universidad Nacional. También, se dotara de material deportivo como balones y uniformes a los equipos de la institución. Se establecerá un programa permanente de

protección civil, así como ciclos de conferencias y actividades culturales y se brindara servicios asistenciales de salud a los estudiantes.

5. Investigación:

El programa de investigación plantea como propósito la formación de profesionales e investigadores, e impulsar la generación de conocimientos en las áreas de competencia universitaria. A través del Centro de Estudios de México y Centroamérica, se desarrollaran 15 proyectos de investigación en el área de Ciencias sociales y Humanidades con la participación de 15 de investigadores. Por otra parte, en las escuelas se realizaran 15 proyectos de investigación en las áreas de Salud, Recursos Naturales y Exactas y Educación e Humanidades, en la que participaran investigadores, docentes y alumnos.

Con la finalidad de formular el Programa Institucional de Investigación del ejercicio 2001, se integrara un Comité de Investigación Institucional. Además se propondrán candidatos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI), que permitirá a la Universidad tener un mejor nivel académico y con profesionales de alta calidad.

Con el fin de estimular a los investigadores se pondrá en marcha el programa de estímulos a la productividad investigadora, en el que serán beneficiados los mejores investigadores. Por tanto, con fin de difundir los trabajos de investigación se publicará una revista semestral donde se incluyan resultados de las investigaciones.

6. Extensión Universitaria:

Para dar una verdadera dimensión social a los programas de la universidad, resulta indispensable la interacción con los diferentes sectores del medio externo, así como con los integrantes de la propia comunidad universitaria, el programa de Extensión Universitaria comprenderá dos grandes estrategias: la extensión y vinculación de los servicios y la divulgación de las acciones universitarias y de la cultura.

Como parte del programa de extensión y vinculación de los servicios, a través del Programa Multidisciplinario de Atención Comunitaria, se realizaran más de 15 brigadas con la participación de 300 alumnos y 20 docentes de las escuelas de Nutrición, Odontología, Psicología, Biología e Ingeniería Topográfica, se brindaran más de 4,000 servicios gratuitos. Así mismo, apoyando estas actividades mediante el Programa de Servicio Social Universitario, se incorporarán 130 alumnos a diversas dependencias estatales y federales y a comunidades marginadas del estado, los cuales brindaran servicios a un sector importante de la población.

En nuestras instalaciones también se proporcionaran diversos servicios: la Clínica de Odontología dará atención a más de 5,000 personas; la Clínica de Consulta Psicológica 1,500 personas, la Clínica de Nutrición 1,400 personas y el Despacho Topográfico 500 asesorías a personas; además de servicios que se proporcionarán a las comunidades del estado, sobre trazos de caminos rurales.

La divulgación de las acciones y difusión de la cultura, es una de las tareas importantes de la universidad, a través del Proyecto Editorial Universitario, se publicaran más de 20 libros, 3 revistas, 10 gacetas, 6 periódicos y 5 cuadernos didácticos, con un tiraje de aproximadamente

40,000 ejemplares. Además, se elaborara una gran cantidad de material de apoyo como carteles, trípticos, folletos, invitaciones, formatos, etc.

Como parte del programa de Difusión de la Cultura, se llevaran a cabo entre otras actividades, 11 exposiciones plásticas, 5 presentaciones de libros, 2 conferencias magistrales, 50 presentaciones artísticas por grupos de la UNICAH, (ballet folclórico, grupos musicales de la escuela de música y teatro) en diversos foros estatales, nacionales e internacionales y 30 cine club. Más aun a través de los medios informativos de comunicación se emitirán 50 programas de televisión, 50 programas de radio, además de diversas publicaciones en periódicos locales, dando a conocer las actividades de la Universidad. Se hará una amplia cobertura de difusión en radio, televisión y prensa dirigido a los alumnos que deseen, ingresar a sus diferentes carreras.

7. Planeación y Desarrollo Institucional:

La Planeación es un proceso integral que orienta y conduce el rumbo institucional con un enfoque prospectivo que nos lleve hacia una posición de liderazgo en la educación superior. En este sentido, se optimizará de manera considerable el uso de los recursos, fundamentalmente asegurando el cumplimiento total de los objetivos de la institución. Para ello, se pondrán en operación diversos sistemas que apoyen las tareas de Planeación y Administración, como es el Sistema de Planeación, Programación y Evaluación, que permitirá planear mejor el uso de los recursos y dar un mejor seguimiento y evaluación a los proyectos. También operará el Sistema de Información Institucional, que permitirá oportunamente la toma de decisiones. Por otra parte, el Consejo Institucional de Desarrollo, cuerpo colegiado encargado de orientar la toma de decisiones, apoyará los trabajos internos de planeación, seguimiento y evaluación e impulsará la vinculación con los diversos sectores sociales.

Es importante mencionar, que la UNICACH continuara coordinando el Grupo de Trabajo de Educación Superior del Subcomité Sectorial de Educación del COPLADE y participará permanentemente en el Consejo Estatal de Planeación de la Educación Superior (COEPES); además se vinculara con instituciones de otros estados, vía grupo de Trabajo de Planeación de la Región Sur Sureste y ANUIES. Por otra parte, se realizaran aproximadamente más de 70 informes cualitativos y cuantitativos sobre el avance de ejercicio 2001, dando respuesta a las autoridades universitarias, dependencias federales y estatales.

8. Procesos de apoyo y gestión:

Las áreas administrativas juegan un papel importante para el funcionamiento óptimo de la universidad, sus funciones adjetivas de apoyo favorecen las actividades sustantivas (docencia, investigación y extensión). En este sentido, se pondrá en marcha el Sistema de Administración Integral que incluye los subsistemas siguientes: Información financiero presupuestal, recursos humanos, adquisiciones, registro de bienes muebles e inmuebles; asimismo el Sistema de Control Escolar que beneficiara a toda la población estudiantil. Para apoyar estos trabajos, se ampliara la red de computo en todo el campus universitario, enlazando a todas las escuelas de la universidad.

9. Normatividad:

La legislación universitaria constituye la base de sustentación legal, que otorga seguridad a la institución y le garantiza el pleno cumplimiento de sus funciones sustantivas. Al respecto, se

promoverán actividades orientadas a la integración, el fortalecimiento y la adecuación de los reglamentos que garantizan el cumplimiento puntual de sus objetivos.

10. Infraestructura física y equipamiento:

Se dará inicio al programa de construcción de espacios educativos en los terrenos que albergará la ciudad universitaria, se iniciara con la escuela de biología, específicamente con el invernadero, así como la red hidráulica y alcantarillado, para lo cual se destinaran recursos provenientes de la Federación e ingresos propios.

La Universidad tiene serias limitaciones de espacios físicos para el desarrollo de sus funciones sustantivas. Las edificaciones con las que actualmente cuenta fueron diseñados para otros fines, adicionalmente han sido severamente dañadas por los sismos de octubre de 1995. Para ello, se llevara a cabo un programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la planta física (aulas, laboratorios, talleres, clínicas, cubículos, etc.), así como el equipamiento parcial de los mismos. De igual forma un programa de mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la institución.

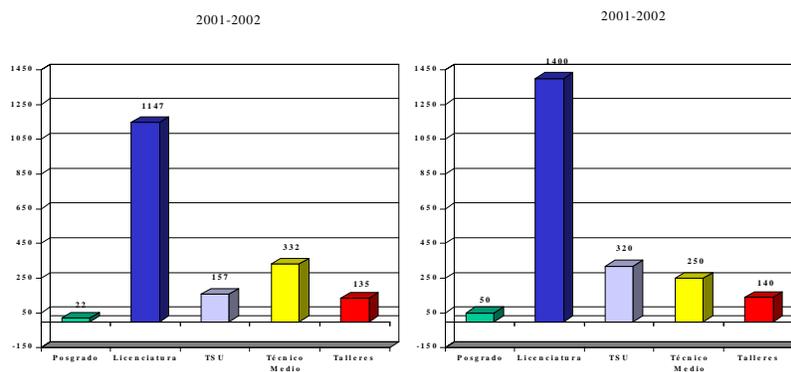
11. Alternativas de financiamiento:

Como parte de las tareas de Planeación, la UNICACH buscara otras fuentes de financiamientos alternas para poder solventar los gastos que se generan en la institución. En este sentido, se elaboraran y se presentaran proyectos a diversas fuentes de financiamiento para la captación de recursos; por consiguiente, se buscaran estrategias para incrementar de los ingresos propios de la universidad, además de la firma de convenios con diversas instituciones educativas y con empresas públicas y privadas, de orden nacional e internacional.

UNIVERSIDAD DE CIENCIAS Y ARTES DE CHIAPAS

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2001

Comparativo de la Población Escolar
Ciclos Escolares: 2000-2001 y 2001-2002



Comité de Construcción de Escuelas:

Con recursos del Programa de Apoyo para el Fortalecimiento a las Entidades Federativas, se canalizan recursos del orden de 1 millón 407 mil pesos, mismos que se prevé dar atención a la Escuela de Licenciatura en Trabajo Social del Estado, programando la construcción de módulo administrativo, cancha de usos múltiples y servicios sanitarios.

Así mismo, a través del Fondo de Aportaciones Múltiples, se destina recursos por 18 millones 233 mil pesos, para dar atención a la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH) y a la Universidad Tecnológica de la Selva; es importante destacar que la distribución para cada una de las Universidades, será conforme a la prioridad que las mismas presenten, de acuerdo a los recursos asignados dentro de este Fondo.

Servicios Educativos para Chiapas

El propósito del sector educativo es brindar la educación a todos los niños en todos los rincones de la Entidad, por lo que se requiere de formación de docentes a nivel licenciatura para ofertar un servicio de calidad.

A través de las sedes de las U.P.N. Tuxtla y Tapachula se actualizarán a 4 mil 900 alumnos-maestros a nivel de licenciatura en sus modalidades de abierta y semiescolarizada, así mismo se editará y difundirá la información de cultura pedagógica hacia la comunidad universitaria de la U.P.N. y magisterio, en boletines, que permitan consolidar los programas institucionales de difusión cultural y extensión de los servicios.

Se beneficiarán a 86 alumnos-maestros con apoyos para que cursen la maestría en diversas especialidades, formando investigadores capaces de aportar fundamentos técnicos de proyectos educativos innovadores para la educación básica y normal.

Se atenderán a un mil 181 alumnos en 3 centros educativos ubicados en San Cristóbal de Las Casas, Tuxtla Gutiérrez y Tuxtla Chico, con el propósito de formar profesionistas que ejerzan la docencia en educación preescolar y primaria, cabe señalar que uno de los centros educativos es el internado Normal Rural Mactumactzá que tiene una población escolar de 527 alumnos de escasos recursos económicos que reciben su preparación académica y se les brindan servicios asistenciales.

El total de recursos para llevar a cabo la operatividad de esta subfunción asciende a un monto de 48 millones 578 mil pesos.

II.1.6.- Educación de Posgrado

\$ 349, 690.00

Actividades Sustantivas y Metas:

Secretaría de Educación:

Con el propósito de mantener una formación de calidad en los recursos humanos formados en la educación superior, la S.E. mantendrá la oferta de servicios educativos de postgrado con el propósito de contribuir, a través de la formación de maestros y profesionales vinculados a la educación, al mejoramiento de la calidad de la enseñanza y por ende de los aprendizajes de los alumnos de los niveles educativos anteriores a este.

En el año fiscal 2001 el presupuesto total se destinará a reforzar las acciones del Instituto de Estudios de Posgrado de Chiapas (IPECH).

Servicios Educativos para Chiapas

Se proporcionará al personal académico de la U.P.N. apoyos para continuar formando profesores investigadores a través de maestrías en pedagogía en la modalidad a distancia vía satélite, para que mejoren su desempeño profesional y con su producción en el campo de la educación contribuyan a elevar la calidad de la misma.

La actualización y profesionalización del magisterio constituyen el principal objeto y razón para realizar esfuerzos y ofrecer estudios de posgrado que permitan modificar características del desempeño del maestro; para el año 2001 se apoyarán a 106 maestrantes incluyendo 7 equipos computarizados con sistema de comunicación satelital para coadyuvar en el proceso de formación como maestros investigadores, para lo cual se destinan 102 mil pesos del total del presupuesto, así mismo se propondrán programas de posgrado en diferentes regiones de la Entidad con la finalidad de que se incorporen más maestros y continúen superándose profesionalmente.

II.1.7.- Educación para Adultos

\$ 109'832,172.91

Actividades Sustantivas y Metas:

Secretaría de Educación:

Combatir el analfabetismo es tarea fundamental en el estado de Chiapas que sigue ubicándose con los mayores índices a nivel nacional. La S.E. contribuirá a esta tarea destinando el 3.11% de sus recursos presupuestales a través de dos proyectos estratégicos, destacando por su importancia el Fondo de Aportaciones para la educación técnica y de adultos (el 87.6% del presupuesto para el año fiscal 2001 se ejercerá a través de este proyecto); el otro proyecto se concreta en la participación de la S.E. en el Programa Estatal de Alfabetización y Primaria para Adultos.

Servicios Educativos para Chiapas

Para disminuir el índice de analfabetismo en personas adultas, se proporciona servicio educativo y social, dándole oportunidad a las personas mayores de 15 años cursar la educación primaria y secundaria en forma escolarizada y semiescolarizada e integrarlos al desarrollo y contribuir a elevar el nivel educativo en la Entidad.

Para el ejercicio 2001 se destinarán recursos por 26 millones 276 mil pesos para atender a 2 mil 910 adultos de 21 Municipios en 27 centros de educación básica para adultos organizados en 4 zonas escolares, permitiendo aumentar el grado de escolaridad de la población, de igual manera se atienden en 3 escuelas secundarias para trabajadores con sistema escolarizado a 2 mil 700 alumnos, brindándoles una educación de calidad con la finalidad de que su ingreso a los niveles subsecuentes sea satisfactorio.

Así también, se atenderán a 4 mil 441 adultos, a través de 15 misiones culturales agrupados en 3 zonas de supervisión con 137 especialistas, 15 directores, 3 supervisores y 6 responsables de salas populares de lectura, las misiones culturales se ubican en localidades que cuentan con una población no mayor de 5 mil habitantes ni menor de un mil 500, y promueven el desarrollo integral de la comunidad, atendiendo las necesidades de alfabetización, educación básica, recreación, cultura y capacitación para el trabajo con 8 especialidades básicas (albañilería, agricultura y ganadería, carpintería, música, etc...) y una opcional (artesanía, mecánica, herrería, electricidad, etc..). Las misiones se establecen durante un año o dos dependiendo el número de habitantes existentes en la comunidad y permiten a la población de bajos recursos económicos buscar otras alternativas de capacitación con el objeto de incrementar el ingreso familiar.

II.1.8.- Apoyos a la Educación

\$ 111'637,920.51

Actividades Sustantivas y Metas:

Secretaría de Educación:

En esta subfunción se agrupan 37 proyectos estratégicos a través de los cuales se ofrecen apoyos extraordinarios a los diferentes niveles educativos con el propósito de mejorar la calidad de la educación que ofrecen. Los proyectos comprenden acciones que permiten elevar la calidad de los aprendizajes de los alumnos, apoyan su acceso a la escuela, promueven su permanencia el tiempo necesario para concluir cada ciclo escolar y nivel educativo, y así egresar en el tiempo establecido en cada nivel.

En el ejercicio fiscal 2001 se desarrollarán 20 proyectos estratégicos dirigidos al nivel de educación básica, 8 al nivel de educación media, 8 al nivel superior, y un proyecto que comprende apoyo económico al Consejo Estatal Técnico de la Educación (CETE). Estos proyectos constituyen los proyectos institucionales de la Secretaría de Educación.

Cabe señalar que la nueva estructura programática de esta subfunción refleja la valoración que se hizo de los proyectos que operaron hasta el año anterior (2000), a partir de la cual algunos proyectos fueron reorientados y a otros se consideró necesario reforzar por su importancia estratégica en el mejoramiento de la calidad de la educación. También es necesario recordar que los proyectos de esta subfunción constituyen los escasos espacios institucionales para realizar innovaciones en educación con que la S.E. cuenta actualmente, innovaciones indispensables para la adecuación y el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje en nuestro estado.

Tres son los proyectos que por su importancia estratégica desatacan en cuanto a la designación presupuestal para el año fiscal 2001: Fomento y desarrollo de habilidades para el aprendizaje, al que se asignará el 13.9% del presupuesto total de esta subfunción; el proyecto Bachillerato Unico con Areas de Formación (que además constituye una de las pocas innovaciones educativas en el nivel medio de educación) al que se destinará el 10.4% del presupuesto; y el proyecto Comunidad Proacervo Bibliográfico por la importancia que reviste fomentar el acceso a la lectura con diferentes propósitos educativos (a este proyecto se destina el 3.6%).

Secretaría de Pueblos Indios:

Fondo de Becas:

En materia educativa, la estrategia se orientará a apoyar las condiciones que permitan la permanencia de los estudiantes indígenas en la escuela durante el tiempo establecido y que concluyan su educación, para ello se dará prioridad al sistema de becas. El objetivo es apoyar a los alumnos de alto desempeño escolar en sus gastos escolares, así como a los estudiantes cuya familia se ubica en una situación económica difícil.

Para el año 2001, se estima proporcionar 840 becas en beneficio de igual número de estudiantes indígenas, con una cobertura de atención de 3,806 solicitudes de becas. Para este proyecto se tiene asignado un techo financiero de 7 millones 948 mil pesos.

Los costos mensuales por beca académica son:

Primaria	\$ 350.00 mensuales
Secundaria	550.00 mensuales
Bachillerato	750.00 mensuales
Profesional	1,100.00 mensuales
Posgrado	5,000.00 mensuales

El propósito fundamental del Programa Fondo de Becas, es coadyuvar para que más estudiantes indígenas puedan tener acceso a las instituciones de educación para que de manera coordinada, busquen una acción más directa para beneficio de su comunidad, convirtiéndose en los puntales del desarrollo de sus propios pueblos.

Servicios Educativos para Chiapas:

Con la ejecución de este programa institucional se pretende atender mediante esfuerzos integrales aspectos tales como: reprobación, deserción escolar y bajos niveles de eficiencia terminal en los niveles de educación básica, propiciando la permanencia de los educandos con alto nivel de aprovechamiento en los planteles educativos, apoyándoles con becas asistenciales y/económicas, proporcionando equipamiento escolar adecuado y dotando de materiales educativos a los alumnos y maestros para apoyar y mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje.

A través de los proyectos almacén y distribución de materiales y libros de texto gratuito se distribuirán 11 millones 799 mil libros de texto gratuito de educación preescolar, primaria y secundaria, así como libros en lengua indígena, beneficiando a un millón 446 mil 919 alumnos y 69 mil 587 maestros, con la finalidad de que todos los alumnos y maestros cuenten con estos apoyos desde el inicio del ciclo escolar.

NIVEL EDUCATIVO	LIBROS A DISTRIBUIR 2001
PREESCOLAR	214,000
PRIMARIA FORMAL	9'504,489
LENGUAS INDÍGENAS	481,500
SECUNDARIAS	681,992
TELESECUNDARIA	438,143
LIBRO DEL MAESTRO	479,836
TOTAL DE LIBROS DISTRIBUIDOS	11'799,960

Así mismo se equiparán adecuadamente 13 almacenes regionales, para cubrir estos objetivos se cuenta con recursos por la cantidad de 467 mil pesos.

Se dotarán de 9 mil 439 paquetes de material didáctico beneficiando a 7 mil 289 escuelas de los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria, así como 1,500 guiones didácticos beneficiando a 1,500 maestros de educación primaria, con esto se busca mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje en escuelas de nivel básico; para estas acciones se destinaron recursos por un importe de 18 millones 889 mil pesos.

Se destinan 19 millones 540 mil pesos para proporcionar 13 mil 134 becas, consistentes en apoyos económicos a los alumnos de escasos recursos y alto nivel de aprovechamiento, para que continúen sus estudios, contribuyendo con ello a disminuir los índices de deserción y reprobación.

Se proporcionará servicio asistencial a 875 alumnos a través de 4 centros de integración social, en 4 albergues rurales y en 2 internados se atenderán a 484 alumnos, con esto se beneficiarán niños de familias de escasos recursos económicos provenientes de localidades dispersas y sin servicio educativo, para que cursen sus estudios de primaria y secundaria, de igual manera se atenderán con servicio de alimentación a 813 alumnos de educación secundaria técnica, para cumplir con estas acciones se destinaron recursos por un total de 50 millones 344 mil pesos.

Se dotará de 290 lotes de equipamiento escolar, beneficiando a 11 mil 600 alumnos de los niveles de preescolar, primaria y secundaria, se beneficiaron 803 escuelas con apoyo económico para satisfacer las necesidades mínimas de mantenimiento preventivo menor y se repararán 2,200 muebles escolares beneficiándose a un igual número de alumnos y 22 escuelas de educación básica, para cumplir el propósito de estos proyectos institucionales se contempla un costo de 8 millones 976 mil pesos.

Se imprimirán 2,200 guías didácticas beneficiando a 45 mil 741 alumnos de preescolar en el medio indígena, así mismo se elaborará la gramática de las lenguas indígenas Mam, Kakchikel, Mocho y Maya-Lacandón, permitiendo a los profesores y alumnos que además de contar con la gramática y diccionario en español estén alfabetizados en su respectiva lengua materna.

Se atenderán a 4 mil 800 alumnos a través de 192 maestros-tutores en 150 albergues escolares 4 centros de integración social y 20 escuelas primarias de organización completa, para disminuir la deserción y elevar el porcentaje de aprovechamiento escolar.

Para cumplir con estas acciones se erogarán 5 millones 374 mil pesos.

II.1.9.- Ciencia y Tecnología

\$ 3'200,000.00

Actividades Sustantivas y Metas:

Secretaría de Educación.

Para apoyar las actividades de desarrollo en el área de Ciencia y Tecnología, la S.E. destinará un porcentaje de 0.12% del presupuesto total para poner en marcha dos proyectos estratégicos; entre ellos el Fondo para el Sistema de Investigación Benito Juárez, cuyo propósito es apoyar la realización de investigaciones en distintas áreas del conocimiento, en temas de relevancia para el desarrollo económico y social de nuestro estado.

II.1.10.- Desarrollo Cultural

\$ 93'557,967.52

Secretaría de Gobierno:

La Secretaría de Gobierno participa en esta subfunción a través de la Dirección Cívica, como un organismo oficial que realiza acciones de difusión de las actividades cívicas en el Estado; también proporciona información a las instancias oficiales y a la ciudadanía sobre eventos del calendario cívico nacional y estatal, así como de las actividades culturales y sociales que realizan las Entidades públicas en el Estado.

Para el desarrollo de sus actividades esta dirección celebra convenios con las instituciones educativas para llevar a cabo conjuntamente eventos cívicos oficiales, así como jornadas de arte y cultura. En el año 2000 organizó la celebración de 511 actos cívicos.

Para el año 2001 se están programando 100 actos cívicos oficiales y 100 jornadas de arte y cultura, lo cual tendrá un costo de 6 millones 592 mil pesos.

Secretaría de Obras Públicas:

El fomento de la educación y la cultura, son parte fundamental para alcanzar un mejor desarrollo en Chiapas; el fortalecimiento de los centros culturales, permite proporcionar a la sociedad mejores instalaciones, que incentiven a los niños y niñas, jóvenes y a la población en general su participación en las actividades y eventos que en ese sentido establece el Gobierno del Estado, a través de diversos programas.

Las acciones a desarrollar en el ejercicio 2001, estarán encaminadas al fortalecimiento y mejor aprovechamiento de la infraestructura del Teatro de la Ciudad "Emilio Rabasa", de la Biblioteca Pública Central y el Museo de Paleontología en Tuxtla Gutiérrez, espacios en los que muchos chiapanecos tienen la oportunidad de acceder a la consulta, lectura, entretenimiento y a la difusión del patrimonio artesanal, histórico y cultural de los pueblos de la geografía chiapaneca. En estas acciones se invertirán **667 mil pesos** destinados al mantenimiento preventivo y correctivo de los diversos equipos con que cuentan, así como de las instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias.

Secretaría de Educación:

La trascendencia de las actividades culturales en el ámbito educativo se verá continuado a través de 2 proyectos estratégicos a través de los cuales se ejercerá el 0.12% del presupuesto. Los proyectos son: Museo Regional de Chiapas (al que se destina el 67.5% del presupuesto de esta subfunción) y el proyecto Personalidades acreedoras al Premio Chiapas, a través del cual se distinguirá a 36 personas.

Consejo Estatal para la Cultura y las Artes:

Promoción Cultural:

En este ámbito se programa la realización de diversas actividades en cada una de las disciplinas artísticas como son: música, danza, exposiciones, conferencias, talleres, cursos de capacitación, cine, apoyo a diversas festividades municipales, presentación de obras de teatro, conciertos de música antigua, entre otros, que tendrán como escenario gran parte del territorio estatal, acercando a la población a las labores culturales; para este año a través de la Dirección de Promoción Cultural se coordinarán aproximadamente 600 eventos protagonizados por artistas locales, nacionales e internacionales, para ello se prevé 1 millón 466 mil pesos.

Se continuarán con los apoyos a destacados intelectuales mediante diversos estímulos e incentivos, a través de los programas que se llevan a cabo, entre los que destacan el Concurso Estatal de Oratoria "Dr. Belisario Domínguez", el premio internacional de Poesía "Jaime Sabines", que se han consolidado como los más importantes de América Latina; así mismo el

Premio Estatal de Poesía “Rodolfo Figueroa”, para los cuales se prevé la cantidad de 475 mil pesos.

En el esquema de estímulos a la creación artística, sobresale el Fondo Estatal para la Cultura y las Artes (FOESCA), en donde serán otorgadas para el periodo 2000- 2001, 35 becas a jóvenes creadores e intelectuales con trayectoria, cuyos trabajos se basen en el enriquecimiento de la vida cultural y la evolución del quehacer artístico, para dicho fondo se prevé un monto de 500 mil pesos como aportación estatal.

Uno de los programas que se llevan a cabo fuera de nuestra Entidad chiapaneca y que permite exaltar nuestro nacionalismo con la finalidad de fortalecer la identidad propia y preservar los valores históricos mediante eventos con los que se reafirma nuestras tradiciones y costumbres como chiapanecos, es el “177 Aniversario de la Federación de Chiapas a México”, que se realiza cada año en la ciudad de México D.F., para el que se prevé 349 mil pesos.

Con la finalidad de fomentar la participación de los grupos infantiles, juveniles y profesionales marimbísticos regionales y nacionales, en sus diferentes fases de ejecución y composición, se realizará el XVIII Concurso Estatal y II Concurso Nacional de marimba, en donde se contará con grupos regionales, estatales y grupos de marimba del país, otorgándose premios a los tres primeros lugares. De esta forma se contribuye al fortalecimiento a la preservación, fomento y difusión del instrumento musical que identifica al pueblo chiapaneco, que es la marimba, para ello se prevé un presupuesto de 600 mil pesos.

En apoyo a nuestros artistas chiapanecos y con el propósito de fomentar y difundir la música popular y tradicional de nuestro Estado, se apoyaran por lo menos a cinco artistas de nuestra Entidad, con la grabación de sus mejores melodías, inculcando el interés por la apreciación de la música basadas en las raíces de Chiapas, para ello se prevé un presupuesto de 195 mil pesos.

Por otra parte se continuará con el festival "Balun Canan", realizado cada año en la ciudad de Comitán de Domínguez, el cual brinda la oportunidad a las poblaciones de la región fronteriza, a disfrutar lo más destacado de las manifestaciones artísticas del país como son: danza, teatro, concierto, exposiciones plásticas, talleres de creación artísticas, callejoneadas, música de cámara, jazz, subasta de arte chiapaneco contemporáneo, entre otras; para ello se requiere un presupuesto de 422 mil pesos.

Difusión Cultural:

La diversidad de eventos artísticos y culturales como son: exposiciones, talleres, conciertos, obras de teatro, conferencias y eventos diversos que serán realizados por el CONECULTA, así como las obras de nuestros artistas e intelectuales que seguiremos difundiendo a través de carteles, textos, grabaciones de audio, cintas y videos, e impulsando el periodismo cultural por medio de cursos de actualización. La divulgación de los productos y las acciones culturales de este Consejo, busca alcanzar a la mayoría de los chiapanecos y para ello el uso de los medios electrónicos de comunicación, la prensa, internet, y medios alternativos que son de vital relevancia, para ello se estima un presupuesto de 912 mil pesos.

Se realizarán las muestras de cine internacional y tour de cine francés que han tenido una gran aceptación por parte de un público cada vez más numeroso, cuya formación y sensibilización hacia un cine más propositivo y rico en expresión, han significado un gran éxito; con las dos últimas que se han presentado en las ciudades de Tuxtla Gutiérrez y San Cristóbal de las Casas, en el ejercicio pasado, por tal motivo se estima un presupuesto de 97 mil pesos.

Es importante destacar que la divulgación cultural tiene un espacio, mediante el programa “Arte y Cultura en Chiapas”, en los que se rescatan nuestras tradiciones, cultura popular y patrimonio histórico, así como las principales actividades de nuestra vida cultural, con un total de 96 programas televisivos que se transmitirán en horarios estelar por la televisora estatal, durante todo el año, con el mismo propósito se lleva a cabo el programa radiofónico cultural nuestras voces que difunde la cultura de los chiapanecos, para ello se estima un presupuesto de 680 mil pesos.

Casas de la Cultura:

La casa de cultura es un espacio donde se reconoce, difunde y preserva la cultura propia desarrollando el potencial creativo, enlazando el proceso de desarrollo histórico con el presente, fortaleciendo así la cultura local y regional. En la actualidad sobresale la acción permanente de 49 casas de cultura entre indígenas y mestizas con 324 talleres artísticos entre los que destacan danza, marimba, música, dibujo, piano, órgano, guitarra, artesanías; y los talleres productivos tales como: carpintería artística, juguetería popular, sastrería, herrería, bordado, estampado en serigrafía, talabartería, panadería y dulce tradicional; y de esta forma difundir, preservar y enseñar diferentes oficios artísticos a los chiapanecos, beneficiando a más de 6 mil alumnos. Estos talleres son una alternativa educativa encaminada al conocimiento y desarrollo de las habilidades artísticas, para fortalecer el desarrollo cultural de la sociedad en su conjunto, para ello se estima un presupuesto de 13 millones 64 mil pesos, de los cuales el 87% corresponde a servicios personales (sueldos de los maestros de taller), y la cifra restante a gastos de operación y equipamiento para los talleres.

Cultura Indígena:

A través del Centro Estatal de Lenguas, Arte y Literatura Indígenas (CELALI), se brinda atención a los hablantes de las lenguas tzeltal, tzotzil, chol, tojolabal, zoque, mam, mochó, kakchiquel, jakalteco, lacandón, chuj y k'anjobal, que comprende las regiones Centro, Altos, Fronteriza, Norte, Selva, Sierra y Soconusco. Entre los servicios que ofrece el CELALI, se promueven acciones permanentes en sus 17 casas de cultura indígenas, que son verdaderos centros de convivencia y respeto a la pluralidad cultural y lingüística, en los que se ofrecen diversas disciplinas artísticas y culturales de éstas regiones, a través de los maestros bilingües asignados en cada casa de cultura.

Entre los programas considerados como especiales destaca la realización del festival “Intercambio Pluricultural”, realizado año tras año, con la finalidad de dar a conocer e intercambiar conocimientos y experiencias; así como fortalecer las manifestaciones culturales de la región, mediante el cual se reunirán en este año a 199 personas de 9 Municipios y 13 localidades indígenas, en donde se requiere un presupuesto de 209 mil pesos.

Considerando la importancia de fomentar entre las nuevas generaciones los hábitos por conservar las costumbres culturales heredadas por nuestros antepasados zoques y mayas, para un mejor

desarrollo cultural entre los diferentes grupos étnicos del Estado, así como la convivencia entre otras regiones y de esta forma fomentar el intercambio cultural indígena; se pretende realizar un festival entre infantes indígenas en donde se cuente con la participación 132 niños de las regiones lingüísticas tzeltal, tzotzil, chol, tojolabal, sierra y socunusco. En este mismo año se apoyaran a grupos de música indígenas con talento mediante los programas de Fomento a la Creatividad Musical Indígena y el XII festival maya zoque; para ello se prevé un presupuesto de 383 mil pesos.

Así mismo se continuará con el concurso literario indígena, que tiene como objetivo primordial el fortalecimiento, difusión y promoción de la sabiduría de los pueblos indios a través de la expresión de sus sentimientos y pensamientos en la palabra escrita, mediante los concursos “y el Bolon dice” “Pat O’tan” y se otorgará el premio a la investigación indígena. En este mismo contexto se realizará el X Encuentro Estatal de Escritores Indígenas, en donde habrán de consolidarse 7 encuentros de las regiones lingüísticas del Estado, a efecto de generar alternativas para el desarrollo literario y lingüístico de los pueblos mayas y zoques, para dichos programas se estima un presupuesto de 245 mil pesos.

Sobresalen también 24 becas que se entregarán en este año a creadores y artistas intelectuales indígenas, de las cuales 12 serán otorgadas a escritores indígenas, 6 para promotores culturales, 6 entre pintores, guionistas de radio y vídeo, que contribuyen a consolidar sus culturas y a enriquecer nuestro legado artístico, para ello se requiere de un presupuesto de 785 mil pesos.

La difusión de las lenguas y culturas en los medios de comunicación continuará de manera permanente, mediante la emisión de 72 programas transmitidos en 3 radiodifusoras diseminadas en la zona indígena. Así mismo se contará con la participación de 21 grupos étnicos, que propiciará la recuperación y difusión de la música autóctona en las zonas indígenas, en donde se obtenga la grabación de 1,000 audiocassettes y 1,000 discos compactos, de varios grupos de música tradicional registrados en el CELALI, lo que significa que la memoria cultural de esas etnias ha sido preservada para el futuro de Chiapas, para lo cual se estima un presupuesto de 128 mil pesos.

De igual forma, en lo que se refiere a cultura indígena, se ha dado continuidad al proyecto traducción y difusión de lenguas indígenas, en este año, se publicarán en 7 lenguas indígenas diversos ejemplares de textos jurídicos, preguntas y respuestas del derecho laboral, anuarios de 1999, y el bolom dice, la antología narrativa contemporánea, antología de poemas, cuentos para niños, la revista nuestra sabiduría, entre otros, haciendo un total de 26,000 volúmenes, contribuyendo de esta manera al fortalecimiento de los mecanismos de derechos de defensas de los pueblos indios, dicho programa requiere para su ejecución, 1 millón 220 mil pesos.

Bibliotecas Públicas:

A través de La coordinación de la red estatal de bibliotecas se atenderán a un millón de usuarios que acuden a solicitar servicios y mediante el Fondo de Fomento a la Lectura se promueven actividades permanentes para el hábito de la lectura y la investigación a efecto de incrementar el nivel cultural desde niños, jóvenes y adultos, mediante los materiales bibliográficos con que se cuenta en las 287 bibliotecas distribuidas en toda la geografía chiapaneca, creando además 16 salas de lectura, capacitar a 200 promotores de lectura, impartir 4 talleres, 2 conferencias, 20

mesas redondas y 2 ferias de libro, para dicho fondo se requiere de 250 mil pesos de la parte estatal.

Se estima la instalación de un taller central de encuadernación, en donde se restauren 12,000 volúmenes, y se capaciten además a las personas encargadas sobre el manejo de las técnicas adecuadas para realizar trabajos de calidad que garanticen la conservación en óptimas condiciones de los materiales bibliográficos de las bibliotecas públicas que integran la red estatal.

Actualmente se cuenta con una de las redes de bibliotecas públicas más grandes del país, sin embargo, la creciente población demanda mayores servicios bibliotecarios. Por ello se tiene programado la creación de 40 nuevos centros, considerando que la norma nacional vigente establece que, por cada dos mil habitantes deben existir una biblioteca con acervo mínimo de 1 mil 500 libros.

De igual forma apoyando nuestros autores chiapanecos con la presentación y edición de sus obras, dado a la importancia de los temas culturales para nuestro Estado, se editarán cuadernos infantiles, crónica de Chiapas, libros de bolsillos, la revista fin de siglo, separata flor de la memoria, cartelera la ruta cultural, ejemplares del periódico mural hoja de milpa, entre otros, haciendo un total de 120,000 ejemplares para lo cual se prevé la cantidad de 1 millón 600 mil pesos.

Patrimonio Cultural:

La Dirección de Patrimonio Cultural, con el propósito de brindar al público chiapaneco un mayor conocimiento sobre sus raíces étnicas y los procesos sociales, religiosos, políticos y económicos de la evolución histórica, el cual viene a elevar el nivel cultural de los ciudadanos que contempla dentro de sus múltiples acciones el simposio denominado “Evaluación Cultural de los Mayas Antiguos en el oriente de Chiapas”, que tiene como finalidad reunir a un grupo de especialistas de la Entidad para que colectivamente se analice el estado de arqueología en todos sus aspectos del área maya de Chiapas, dado a las necesidades de investigación arqueológica al entrar al nuevo milenio con la plena intención de cubrir lagunas de información que requiere de conocimiento, excavación, análisis, síntesis, restauración y rehabilitación, curación y difusión museográfica, científica y populares, para ello se prevé un presupuesto de 150 mil pesos en el rubro de espectáculos culturales.

Con el mismo fin se llevarán a cabo 48 exposiciones, en apoyo a los artistas plásticos estatales, nacionales e internacionales, que ayudarán a sensibilizar a la sociedad chiapaneca, en cuanto al gusto estético del patrimonio plástico optimizando el uso de los espacios para las exposiciones, para ello se prevé la cantidad de 218 mil pesos.

En este mismo ámbito se considera las labores de conservación y restauración adecuada de las obras pictóricas, escultóricas y arquitectónicas que son parte del patrimonio cultural de nuestro estado, a través del programa adopte una obra de arte, que consiste en motivar a residentes de Tuxtla Gutiérrez, a que participen y colaboren en la restauración de por lo menos 3 obras artísticas de Chiapas, para ello se prevé un presupuesto de 85 mil pesos.

En cuanto al monumental complejo denominado Centro Cultural Jaime Sabines tiene una presencia activa de las diferentes manifestaciones artísticas de Chiapas y del país, constituyéndose como el más importante núcleo de animación cultural dentro de los estados del sureste. Entre los servicios culturales que ofrece, destaca la galería de arte que constituye el espacio digno que demandan los artistas plásticos para la exhibición de sus obras. Asimismo se halla la sala tarumba en donde se presentarán muestras representativas de los diferentes Municipios de Chiapas, por medio de las casas de cultura, como exposiciones, cursos y conferencias.

Este complejo cultural cuenta además con dos auditorios, uno para 184 personas y otro infantil con un aforo de 60 niños, así como el Agora donde se presentan, al aire libre diversos actos culturales como conciertos, danza y teatro. En el marco de sus programas culturales, relativos a la iniciación y desarrollo de las artes, se encuentran en plena actividad los talleres permanentes de técnicas artesanales, artes plásticas, teatro, editorial, nuestro Estado, modelado y escultura en plastilina, dibujo, decorado en madera, reciclado de materiales, repujado y arte objeto, manualidades, y elaboración de artesanías, los cuales se espera cumplir la meta de atender a la sociedad chiapaneca, especialmente a los niños y jóvenes.

Alberga además la Biblioteca Pública Central del Estado, que se localiza en el interior del inmueble, cuenta con un acervo de más de 48 mil volúmenes, así como los servicios de catálogos automatizados, catálogos manuales, servicio de estantería abierta, atención de usuarios mediante visitas guiadas, extensión bibliotecaria o eventos culturales, mapoteca, videoteca, ludoteca, computo infantil e Internet, para todo los usuarios amantes a la lectura e investigación con deseos de superación, en cuanto sus conocimientos, el costo anual de esta estructura es de 2 millones 781 mil pesos incluyendo los servicios personales de dicho centro.

Referente al inmueble colonial denominado Ex convento de Santo Domingo en Chiapa de Corzo, a principios del año realiza el tradicional concurso de la laca, máscara de parachico y talla libre en madera; además proporciona a la comunidad en general espacios alternativos en donde tienen la oportunidad de desarrollar e incrementar su acervo cultural a través de las enseñanzas y técnicas de procesos artesanales que se realizan; dentro de los talleres que se llevan a cabo tenemos: máscara de parachico, talla libre en madera y laca, principalmente, para ello se requiere un monto de 49 mil pesos contemplando los servicios personales con que opera dicho centro.

Culturas Populares:

Se fomentará la participación en el diseño de proyectos de preservación, consolidación, rescate e innovación de las culturas populares; mediante los convenios de colaboración y apoyo con la Federación y el Estado a través del Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC), con un monto de 1 millón de pesos de la parte estatal y una cantidad igual de la federación, se estima el apoyo a 115 proyectos, para la conservación de fiestas populares y danzas tradicionales; y seguir propiciando el rescate de la memoria histórica de los pueblos; mediante los apoyos para el equipamiento de grupos de marimba, bandas de música, tambor y pito y cuerdas tradicionales; fomentando además el conocimiento de las artes populares, en sus 19 ramas artesanales y los usos de la medicina tradicional, procurando la recuperación de la tradición oral de las lenguas kakchiquel, mam, jacalteco, chuj y k'anjobal, como se ha venido haciendo.

A efecto de rescatar y promover la música tradicional e indígena, así como revalorar las raíces musicales de nuestro Estado, fortaleciendo las expresiones regionales de la música tradicional, a través del Programa de Apoyo a la Música Popular, se realizará un taller de registro y transcripción de la música tradicional chiapaneca. Así como la realización de un concurso anual a la Construcción de Marimbas, que constituye un reconocimiento hacia los fabricantes de este instrumento musical representativo, al tiempo que apoyará las acciones de conservación y desarrollo de las técnicas de construcción y fomentará la investigación acústica aplicada a la manufactura de instrumentos de alta calidad, previendo un presupuesto de 188 mil pesos.

II.1.11.- Educación Física y Deporte

\$ 116'873,931.78

Actividades Sustantivas y Metas:

Secretaría de Obras Públicas:

Las expectativas que el deporte a nivel nacional ha puesto en los jóvenes, últimamente han sido reflejados en justas internacionales, con acciones relevantes de atletas mexicanos; esto es razón primordial para que en el Estado de Chiapas, cuna también de ganadores, se continúen estableciendo bases sólidas que consoliden el desarrollo deportivo de la Entidad y contribuyan a la práctica cada vez más de esta actividad, para este efecto se destinarán en el ejercicio 2001 **214 mil pesos** que se aplicaran en mantener en óptimas condiciones de operación las instalaciones del Instituto del Deporte y la Juventud y del Centro Regional de Medicinas y Ciencias Aplicadas al Deporte.

Secretaría de Educación:

En el ejercicio fiscal 2001, la educación física y el deporte serán promovidos a través de 2 proyectos: eventos culturales, deportivos y de recreación en el nivel medio con 110 mil pesos y en el nivel superior con 78 mil pesos, proyectos orientados a la población escolar de esos niveles en donde se promueve la sana convivencia y la justa deportiva.

Instituto del Deporte y la Juventud:

El Instituto del Deporte y la Juventud tiene la responsabilidad de difundir e impulsar la modernización de las actividades deportivas en Chiapas, mismo que tiene la tarea de construir una nueva imagen del quehacer deportivo en la entidad.

Las líneas estratégicas que se han trazado, permitirán sumar esfuerzos y generar confianza, instaurando los elementos fundamentales de equilibrio en la realización de programas acordes con la realidad en que vivimos, introduciendo las ciencias aplicadas en el desarrollo del deporte masivo y de alto rendimiento, a través de 3 ejes importantes:

- a) Desarrollo del deporte.
- b) Atención a la juventud.
- c) Medicina y ciencias aplicadas al deporte.

El desarrollo del deporte tiene la finalidad de llegar a toda la población del estado, a través de actividades físicas y deportivas que sumen la participación, el interés y la motivación de la sociedad, en particular de las jóvenes generaciones, instituyendo como base:

- El acceso a toda la población a la práctica deportiva.
- La descentralización como factor de fortalecimiento a los programas municipales del deporte, sobre la base del plan y programas de desarrollo.
- La integración de los sectores público, social y privado al desarrollo del deporte.
- Implementando programas previamente determinados en cuatro áreas de trabajo, tales como: deporte para todos, deporte estudiantil, deporte selectivo y federado, centro de formación y capacitación.

:

El programa “deporte para todos” tiene tres objetivos fundamentales:

- Lograr que un mayor número de personas (niños, jóvenes y adultos) practiquen habitualmente actividades físicas y deportivas.
- Mejorar la calidad de vida de la población, promoviendo la salud y el bienestar social a través del deporte y la cultura física.
- Elevar el nivel competitivo de los atletas, a través de estrategias que permitan desarrollar a plenitud su potencial.

Con este propósito se implementarán diversas actividades, tales como: curso para instructores deportivos voluntarios, XII maratón de natación del cañón del sumidero, festival infantil, olimpiadas de bebés, campamento deportivo de verano, caminata jóvenes de corazón, microclase de aeróbic, festival acuático y deportivo.

De esta manera se dará atención a todos los sectores de la población realizando actividades propicias para cada uno de ellos. Estableciendo una atención de mayor relevancia a la población indígena y rural del estado, implementando proyectos especiales tales como: el “festival

deportivo y cultural indígena”, donde se reúnen las diferentes etnias del estado de Chiapas y de otros estados del sureste del país así como competidores indígenas de república de Guatemala.

Estratégicamente en el año 2000 se introdujo también al ámbito rural el “primer torneo estatal de basquetbol ejidal”, donde se logró con el apoyo del gobierno del estado formular una participación sin precedente en la historia del deporte en Chiapas, al sumar un total de 23,984 jugadores residentes de 852 ejidos de 94 municipios del estado.

En el año 2000, se dio continuidad a eventos deportivos de suma importancia para la proyección nacional e internacional del estado, como es el caso del “maratón internacional de natación cañón del sumidero” y el “festival acuático del río Grijalva”, donde nadadores de brasil, argentina y de otros países disputaron junto con nuestros representantes locales y nacionales los primeros lugares de las competencias.

El deporte selectivo atiende al sector que supera la etapa del deporte para todos en el ámbito estatal, demandando métodos de entrenamiento más exigentes, ejecutados por entrenadores calificados que garantizan el aumento de sus capacidades para el logro de grandes metas, elevando de esta manera el nivel competitivo, mediante la detección y desarrollo integral de prospectos y talentos deportivos. Atendiendo directamente la realización, el seguimiento y la selección de deportistas en la olimpiada infantil y juvenil estatal, donde a través del trabajo conjunto se logro en 1999 incrementar el número de disciplinas y deportistas participantes con un total de 29 y 6,000 respectivamente, de los cuales 697 tuvieron la oportunidad de participar en las etapas regional y nacional escalando a la posición numero 13, obteniendo 25 medallas de oro y 85 medallas en total.⁷

Por otra parte el deporte federado impulsa la creación de asociaciones deportivas, creándose 6 en el año 2000, actualmente se cuenta con 34, afiliando más deportistas en mayor número de disciplinas.

El deporte estudiantil tiene como objetivos primordiales ampliar la participación de los estudiantes de todos los niveles de educación, así como el propósito de coadyuvar a seleccionar y preparar equipos representativos en las diferentes disciplinas deportivas, induciendo la actualización y capacitación de los técnicos y profesores que dirigen a deportistas estudiantes, para que empleen los métodos, medios científicos y las ciencias aplicadas al deporte en la selección y entrenamiento de jóvenes prospectos y talentos deportivos con miras a la Olimpiada Nacional Infantil y Juvenil.

Es por ello que con el apoyo de los consejos deportivos estudiantiles, el consejo estatal para el desarrollo de la educación básica (CONDEBA), el consejo estatal para el desarrollo del deporte de la educación media superior (COEDEMS) y el consejo para el desarrollo del deporte estudiantil del nivel superior (CONDDE) se realizan eventos deportivos del sector estudiantil en sus diferentes etapas desde la fase municipal, subregional, regional, culminando con la fase estatal donde participarán estudiantes seleccionados en los diferentes niveles de educación; estableciéndose los aspectos técnico-operativos y administrativos para la etapa prenatal y nacional de los campeonatos estudiantiles.

El Centro de Formación y Adiestramiento tiene como objetivo fundamental desarrollar el sistema de capacitación y certificación para entrenadores deportivos (SICCED) en sus niveles I, II, III Y IV así como la realización de cursos de actualización en deportes de nueva participación y en aquellos en los que se hayan presentado cambios técnicos sustanciosos, brindando el servicio al mayor número de entrenadores en el estado; siendo realizados en coordinación con las asociaciones deportivas y coordinaciones regionales, implementando en 1999 el Nivel III de certificación, obteniendo de forma global un total de 353 inscritos y 274 acreditados

El Centro Estatal de Medicina y Ciencias Aplicadas al Deporte tiene la finalidad de dar atención médica a la población deportiva en diferentes especialidades tales como: Atención psicológica, fisioterapia, rehabilitación, odontología, análisis clínicos, enfermería. En el año 2000, atendió 6,880 atletas. Por otra parte integra a sus actividades anuales el monitoreo de eventos deportivos masivos fuera y dentro del estado, proporcionando cobertura médico-asistencial a deportistas en eventos que se realicen, implementando también la capacitación a través de seminarios en diferentes municipios de las diversas regiones del estado.

El Centro de Atención a la Juventud tiene como objetivo primordial orientar, asesorar, promover, prever y crear alternativas para los jóvenes integrándolos de manera positiva a la sociedad, brindándoles la oportunidad de participar activamente en las tareas estatales, fomentando directamente la iniciativa juvenil para que de manera responsable den atención a las demandas de su comunidad, proponiendo acciones que den respuesta a las necesidades de salud, política, economía, ecología, actividades recreativas y culturales, en los municipios del estado. Dividiéndose para su ejecución en cinco áreas de trabajo: bienestar económico, promoción social, proyectos especiales, organización y participación juvenil y centro de atención “Causa Joven”.

En este contexto para el año 2001, se promoverá la participación de la población infantil, juvenil y adulta a nivel estatal, municipal y regional, en sanas contiendas deportivas. Con esto se cumplirá en buena parte de las aspiraciones de todos los deportistas, generando talentos deportivos, no solo en los adultos sino también, y con razón, en las nuevas generaciones de niños y jóvenes chiapanecos.

Para el desarrollo de las diferentes disciplinas deportivas se prevén recursos presupuestales para el 2001, la cantidad de 17 millones 864 mil 246 pesos; estos recursos serán de gran importancia para desarrollar diferentes proyectos, como son el de atención y apoyo al estadio zoque “Víctor Manuel Reyna”, Campeonato estatal indígena de basquetbol, X maratón para corredores indígenas, XII maratón de natación cañón del sumidero, centro de desarrollo deportivo municipal de Tuxtla Gutiérrez; becas a deportistas destacados; apoyo al deporte asociado; procuración y desarrollo del deporte estatal en el nivel superior; desarrollo del deporte Chiapas 2000.

Instituto de Desarrollo Humano:

Se profundizarán las acciones de preservación y mejora de los centros de esparcimiento y recreación en la entidad, a fin de proporcionar a la población espacios dignos para la práctica de actividades físicas y de convivencia familiar y social, que permitan transitar hacia escenarios de solidaridad humana. Para la conservación y mantenimiento del parque recreativo “Joyyu Mayu”

se destinaran 780 mil pesos; así también a través del proyecto “cultura, recreación y deporte” se destina 1 millón 170 mil pesos, recursos que se destinarán para expandir la cultura, jornadas deportivas y recreativas.

Servicios Educativos para Chiapas

Al ofrecer la educación física a la población de educación básica se pretende favorecer el óptimo desarrollo cognoscitivo afectivo, motriz y social del educando, para ello es necesario sistematizar la enseñanza de la educación física a través de programas y guías didácticas por nivel de enseñanza con el objeto de unificar la formación del educando por medio de personal docente capacitado para desempeñar eficiente y oportunamente los programas de educación física. Para el ejercicio 2001 se brindará el servicio de educación física a 923 escuelas de educación preescolar y primaria beneficiándose 287 mil 547 alumnos con 712 profesores en 36 zonas escolares de preescolar de 46 Municipios y 217 zonas escolares de primaria que se ubican en 90 Municipios, para cumplir estas metas se destinan 96 millones 657 mil pesos.

II.2.- Salud

\$ 1, 113'780,012.70

Instituto de Salud

Misión:

Institución Pública de servicios que coordina y otorga acciones de Salud y Asistencia Social para los habitantes de la Entidad con énfasis en la población abierta a través del otorgamiento de servicios de salud preventivos y curativos eficientes, promoviendo la participación comunitaria, con el propósito de contribuir al desarrollo sustentable del Estado.

Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción:

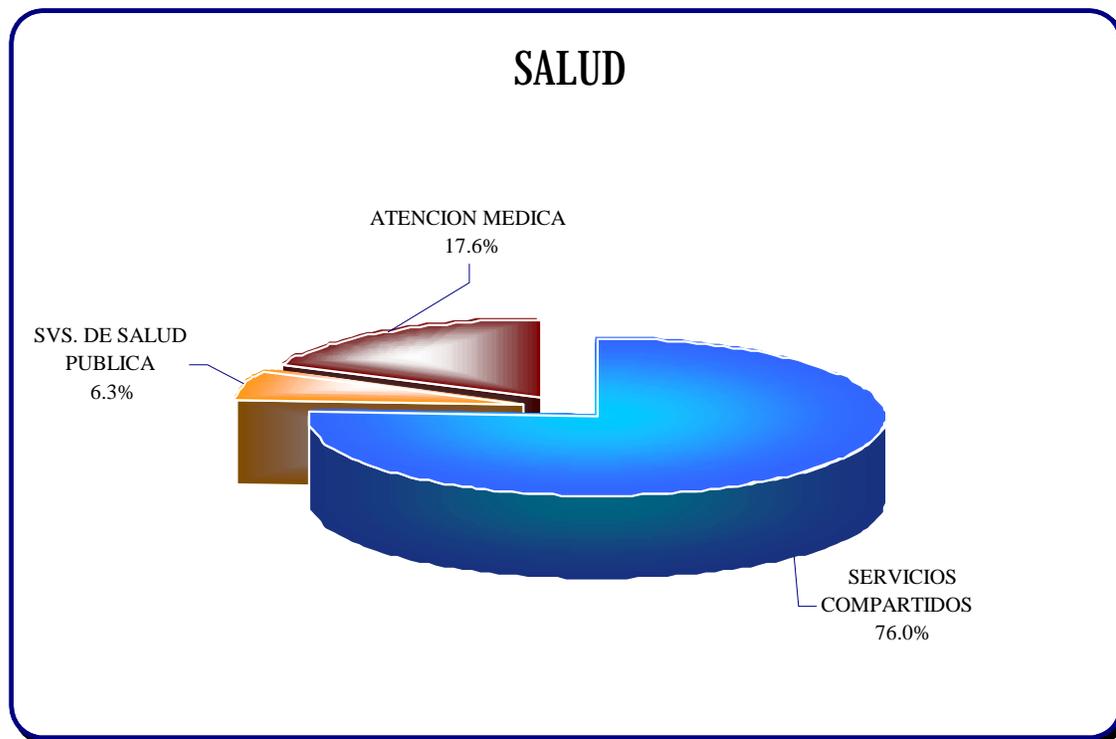
- Procurar la suficiencia y eficiencia de todos los recursos.
 - Administrar y controlar los recursos financieros y materiales para el cumplimiento de metas de los diferentes proyectos, considerando las directrices y prioridades del Sistema Estatal de Salud.
 - Administrar y controlar los recursos humanos distribuidos en las 10 jurisdicciones sanitarias, 11 hospitales generales, 5 integrales y oficina central, en apego a las Condiciones Generales de Trabajo.
- Consolidar los procesos de planeación de los servicios de salud.
 - Ejercer un buen control presupuestal y un eficiente seguimiento de este.
 - Mantener una sólida y moderna estructura administrativa.
 - Realizar una sensata planeación sobre la infraestructura de los servicios de salud.
 - Mantener un seguimiento cotidiano a todos los proyectos establecidos de salud, propiciando una objetiva evaluación de estos.
 - Mantener a la vanguardia nuestros sistemas de comunicación e información.
- Aumentar el número de recursos humanos capacitados y especializados.
 - Para desarrollar el Sistema Estatal de Educación continua y capacitación, contribuyendo así a la eficacia y eficiencia de los trabajadores de la salud en la prestación de sus servicios.
 - Promover el desarrollo efectivo de las funciones desempeñadas por el personal operativo y directivo a través de las acciones de capacitación y actualización de tal forma que se proporcionen servicios de salud de calidad a la población.
 - Proporcionar campos clínicos adecuados en las unidades aplicativas a los recursos humanos en formación profesional, para brindar servicios de salud a la población abierta.

- Coordinar y orientar la formación de recursos humanos del área de la salud en nivel pregrado y postgrado, de acuerdo a las necesidades detectadas en el Estado.
- Mejorar el sistema de verificación sanitaria.
 - Efectuar la vigilancia sanitaria de los establecimientos, productos y servicios.
 - Asegurar la calidad de los insumos para la salud y los servicios de diagnóstico y de atención médica para la población.
 - Ser el órgano rector en el Estado en cuanto al uso y manejo de la sangre y sus componentes, con fines terapéuticos, con la finalidad que toda la población reciba sangre segura y que todas las unidades hospitalarias den cabal cumplimiento a la legislación actual en torno a la transfusión sanguínea.
 - Contar con una unidad de diagnóstico y referencia estatal, para realizar pruebas y análisis en apoyo de Regulación Sanitaria y Vigilancia Epidemiológica y coordinar la red de laboratorios relacionados con salud pública.
- Mantener el control epidemiológico sobre el paludismo.
 - Realizar vigilancia epidemiológica (activa y pasiva).
 - Ministrar los tratamientos preventivos.
 - Realizar rociado domiciliario y espacial.
- Fomentar la promoción de la salud.
 - Favorecer e impulsar la promoción de la salud como un eje fundamental de la estrategia de atención primaria mediante la instrumentación y aplicación de proyectos que faciliten a la población alcanzar un estado de salud individual, familiar, colectivo y ambiental con mayor equidad y calidad, a través de acciones de educación, comunicación, capacitación y participación social.
 - Capacitar a la ama de casa como procuradora de salud para que proporcione orientación mejorando el nivel de salud, familiar y colectivo.
 - Contribuir en las acciones de fomento y restauración de la salud de los preescolares asistentes a los jardines de niños.
- Erradicar y controlar las enfermedades prevenibles por vacunación.
 - Consolidar la erradicación del virus silvestre de la poliomielitis, eliminar el sarampión, la difteria, controlar el tétanos neonatal y la tosferina a través de la vacunación universal.
- Lograr y mantener el control de las diarreas e infecciones respiratorias agudas.
 - Otorgar consultas médicas oportunas a los niños menores de cinco años de edad.
- Ampliar la cobertura en salud.

- Acercar los servicios de salud a las comunidades que no cuentan con este recurso y capacitar al personal comunitario para que apoyen en actividades de salud reproductiva.
- Fortalecer y extender la cobertura de servicios de salud en aquellas localidades o grupos de población que hasta el momento no han tenido acceso a ellos, siendo éste el propósito fundamental del Programa de Extensión de Cobertura.
- Proteger y conservar el ambiente.
 - Aplicar la normatividad vigente para el uso adecuado de los desechos hospitalarios en todas las unidades de salud, controlando con ello el impacto ambiental.
- Disminuir la oncocercosis en las zonas endémicas.
 - Realizar desnodulización al 100% de la población afectada.
 - Otorgar tratamiento al 100% de la población afectada.
- Intensificar las actividades de prevención.
 - Prevenir y controlar las enfermedades transmisibles.
 - Fomentar la cultura del condón para prevenir enfermedades de transmisión sexual.
 - Prevención y control de la tuberculosis a través del diagnóstico oportuno y estudio epidemiológico a los contactos.
 - Prevenir y controlar la rabia, brucelosis, teniasis, cisticercosis, lepra, leishmaniosis y cólera a través del diagnóstico oportuno y estudios epidemiológicos.
 - Prevenir, diagnosticar y tratar la enfermedad producida por el virus de la inmunodeficiencia humana.
 - Fortalecer el programa estatal de VIH/SIDA para conocer la incidencia y magnitud de la enfermedad. Así como informar y orientar a la población oportunamente sobre las medidas preventivas, con la finalidad de disminuir su contagio.
 - Modificar los hábitos y conductas sexuales que favorecen la transmisión del VIH/SIDA en los adolescentes y la población en general.
 - Prevenir la ceguera producida por tracoma y controlar la transmisión del padecimiento en el área hiperendémica, a través del estudio de investigación en pacientes y sus contactos.
 - Coadyuvar en la disminución de la mortalidad materna y perinatal así como del crecimiento demográfico en el Estado de Chiapas, a través del control y atención del binomio madre-hijo.
 - Realizar detecciones cérvicovaginales en mujeres de 25 a 64 años de edad para la oportuna prevención del cáncer cérvicouterino conllevando a la reducción de la mortalidad por esta enfermedad.
 - Coadyuvar a elevar los niveles de salud y aprovechamiento de los escolares de nivel básico en el Estado, que presenten alteraciones visuales susceptibles de corregirse mediante el uso de lentes.
 - Proporcionar consulta a pacientes con cáncer para tratamientos de radioterapia quimioterapia y teleterapia.

- Detectar oportunamente el hipotiroidismo congénito en los recién nacidos a fin de brindar un tratamiento temprano y efectivo, evitando el retraso mental y sus secuelas, a través de la prueba del tamiz.
- Detectar de forma oportuna las enfermedades crónico-degenerativas como: Diabetes Mellitus e hipertensión arterial, a través de las pruebas de laboratorio, toma de la presión arterial en la población de 40 y más años que acuden a consulta en las diferentes unidades.
- Proporcionar y fortalecer los servicios de salud.
 - Proporcionar servicios médicos con calidad y equidad en el primer y segundo nivel de atención a la población demandante, carente de seguridad social.
 - Proporcionar atención médico quirúrgica específica a la población marginada evitando su traslado a unidades de tercer nivel del Distrito Federal.
 - Proporcionar servicios de salud a la población abierta de la región de las cañadas en los Municipios de Ocosingo, Altamirano, Margaritas, Trinitaria e Independencia a través del otorgamiento del Paquete Básico de Servicios de Salud.
 - Proporcionar servicios médicos y odontológicos a grupos vulnerables que carezcan de servicios de salud en la periferia de Tuxtla Gutiérrez y en el resto del Estado en situaciones de contingencia sociales, a través de las unidades móviles médico dentales.
- Conservar, construir, rehabilitar y ampliar la infraestructura en salud.
 - Mantener en condiciones óptimas de funcionamiento los inmuebles y equipo destinados para proporcionar los servicios de salud a la población abierta.
 - Desarrollar, construir, rehabilitar y ampliar la infraestructura física.

Total: 1,113,780
(Miles de Pesos)



II.2.1.- Servicios Compartidos

\$ 846'641,819.11

Actividades Sustantivas y Metas:

Instituto de Salud

Para cumplir con las metas de los diferentes proyectos es necesario administrar y controlar los recursos financieros, materiales y humanos, además de realizar un claro análisis y un correcto seguimiento de los recursos presupuestales en el Estado.

Siguiendo con la descentralización de los servicios de salud en el Estado, la organización administrativa se encuentra en proceso de transición y durante el ejercicio del año 2000 quedaran definidos los criterios administrativos, que permitirán hacer más ágil los procedimientos para alcanzar las metas establecidas.

Para el ejercicio fiscal 2001 el proyecto "Administración Central" tiene programado como meta administrar y controlar los recursos financieros y materiales al 100% para dar cumplimiento a los

diferentes programas, considerando las directrices y prioridades del sistema estatal de salud y para ello, se prevén 27 millones 159 mil pesos.

La plantilla de personal de la Institución está integrada con 7,406 plazas autorizadas de la Rama Médica, Paramédica, Administrativa, Mandos Medios y grupos afines, a los cuales se les otorgan las percepciones y otras prestaciones garantizando así la satisfacción de los trabajadores y sus beneficiarios mediante el sistema oportuno de pagos de sueldos y prestaciones económicas. El proyecto “Sueldo Personal de Base” tiene contemplado un presupuesto de 769 millones 230 mil pesos para el ejercicio fiscal del año 2001.

En la plantilla de personal del ISECH se encuentran incorporados 203 trabajadores de origen estatal, a los cuales se les otorga las percepciones y otras prestaciones de acuerdo con los tabuladores federales vigente, con el fin de reforzar la plantilla del personal de origen federal, para cubrir las necesidades de los modelos de atención, de la Rama Médica, Paramédica y Administrativa. El proyecto “Sueldo Personal Homologado Federal” prevé un presupuesto de 6 millones 439 mil pesos para el ejercicio fiscal 2001.

El proyecto “Sueldo Personal Programas Verticales” prevé para el año 2001 un presupuesto de 16 Millones 958 mil pesos, para satisfacer económicamente las necesidades de los trabajadores que laboran eventualmente en los diferentes programas de salud del Instituto, para ello se requiere la contratación de 800 trabajadores eventuales para los programas de paludismo, dengue, oncocercosis, cólera, vacunación permanente, etc.

Con una inversión de 17 millones 531 mil Pesos el proyecto “Incentivos por Productividad del Personal” promueve el estímulo por calidad, productividad, puntualidad, permanencia en el trabajo, por antigüedad; así como por laborar horas extraordinarias y compensaciones por servicios especiales entre los 7,406 trabajadores que integran la plantilla de personal de la Institución, durante el ejercicio fiscal del 2001.

Asimismo, para fortalecer la plantilla del personal de origen federal, para cubrir las necesidades de acuerdo al modelo de atención, en las ramas Médica, Paramédica y Administrativa el proyecto “Sueldo Personal Homologado Estatal” prevé un presupuesto de 4 millones, 988 mil pesos para el ejercicio fiscal del año 2001.

Con una inversión de 815 mil pesos el proyecto “Sueldos Mandos Medios Incorporados Estatal” contribuye con el desarrollo de las actividades y de resultados óptimos para beneficio de la Institución, al cubrir las necesidades de puestos en áreas directivas, para el cumplimiento de las funciones en la administración de los recursos al reforzar con 14 puestos de mandos medios incorporados a la estructura orgánica del Instituto de Salud, durante el ejercicio fiscal 2001.

Con la finalidad de normar e impulsar las actividades de capacitación, dirigidos a los trabajadores a fin de elevar su productividad y calidad en la prestación de servicios de salud, el proyecto “Capacitación” tiene programado capacitar a 928 trabajadores operativos y directivos de Oficina Central a través de 40 eventos. Para el cumplimiento de estas acciones y metas se prevé un presupuesto de 606 mil pesos.

Además durante el año 2001 se otorgaran 782 becas para médicos pasantes en servicio social, para cubrir las unidades aplicativas ubicadas en las poblaciones de mayor dispersión. Para dar cumplimiento al proyecto “Becas para Médicos Pasantes en Servicio Social” se prevé un monto de 1 millón 262 mil pesos.

Con una inversión de 198 mil pesos, a través del proyecto “Capacitación para el Desarrollo”, se promoverá la formación de recursos especializados que cubran las necesidades de atención médica preventiva y curativa que coadyuven a satisfacer las necesidades de salud que demanda la población; dicho proyecto tiene programado otorgar durante el año 2001 22 becas nuevas, para igual número de profesionales de la salud.

El proyecto “Capacitación a Médicos Tradicionales” tiene programado realizar en el año 2001, la capacitación a 90 médicos tradicionales sobre el paquete básico de salud, para ampliar así la cobertura de los servicios de salud en zonas indígenas marginadas del Estado, con un monto de 71 mil pesos.

II.2.2.- Servicios de Salud Pública

\$ 70'666,092.66

Actividades Sustantivas y Metas:

Instituto de Salud

Con la finalidad de impulsar la conformación y actualización permanente del padrón de establecimientos de bienes y servicios, insumos y regulación de los servicios de salud, con calidad sanitaria optima para uso y consumo humano, acorde a lo que establece la Ley General de Salud; el proyecto “Otorgar Licencias Sanitarias y Avisos de Apertura”, contempla otorgar 4,897 licencias sanitaria y avisos de apertura con una inversión de 467 mil pesos.

Además se emitirán 33,207 dictámenes sanitarios a través del proyecto “Emitir Dictámenes Sanitarios” para brindar a la población mayor calidad en los productos de servicios y consumo que prestan los establecimientos de bienes, servicios e insumos, con una inversión de 161 mil pesos.

Con un presupuesto de 27 mil pesos, a través del proyecto “Otorgar Permisos Sanitarios” se integraran y controlaran sanitariamente a los establecimientos de bienes, servicios e insumos y regulación de servicios de salud; dicho proyecto tiene programado otorgar 355 permisos sanitarios, durante el ejercicio fiscal del año 2001. Así también se realizaran 28,193 verificaciones sanitarias con el proyecto “Verificaciones Sanitarias” para abatir al mínimo los daños y riesgos a la salud de la población a través del control y vigilancia sanitaria de los prestadores de bienes, servicios e insumos para la salud, con un monto de 1 millón 70 mil pesos. Para garantizar la calidad sanitaria de los productos para usos y consumo humano el proyecto “Muestras para Control Sanitario” realizará en el año 2001, 9,808 toma de muestras de diversos

productos para su análisis, contribuyendo de esta forma a disminuir los daños y riesgos a la salud. Para el cumplimiento de estas acciones y metas se prevé un presupuesto de 208 mil pesos. El Proyecto “Centro Estatal de la Transfusión Sanguínea” tiene programado durante el año 2001 realizar 5,600 certificaciones de sangre, asegurando así la disponibilidad de sangre segura y hemocomponentes de óptima calidad a la población demandante, vigilando el cumplimiento de la Ley General de Salud y de la Norma 0093 para la disposición de sangre humana y sus componentes con fines terapéuticos, para el cumplimiento de estas acciones y metas se prevé un presupuesto de 995 mil pesos. En coadyuvancia a esta responsabilidad el proyecto “Laboratorio Estatal de Salud Pública” tiene programado realizar durante el año 2001, 65,000 estudios del área de regulación sanitaria y 3,000 estudios de tipo epidemiológico, con una inversión de 9 millones 348 mil pesos.

El impacto de la vacunación antirrábica a animales se ha reflejado en la disminución de casos de rabia canina, por lo que es necesario continuar con esta actividad. El proyecto “ Vacunación Antirrábica a Animales “ tiene programado aplicar durante el año 2001, 400,000 vacunas antirrábicas a animales con un presupuesto de 1 millón 313 mil pesos.

Dentro de esta subfunción, el proyecto “Paludismo” tiene contemplado realizar actividades de prevención y control de este padecimiento, a través de la vigilancia epidemiológica activa y pasiva en 3,481 localidades, para proteger aproximadamente a 1’403,756 habitantes, el principal objetivo es reducir el número de casos de paludismo, de 2,504 casos esperados en el año 2000 a 2,128 casos nuevos para el 2001. Para el cumplimiento de esta meta se prevén 22 millones 830 mil pesos.

Para disminuir y mantener bajo control epidemiológico al dengue clásico y dengue hemorrágico, así como la presencia del vector, el proyecto “Prevención y Control del Dengue” tiene programado reducir el número de casos nuevos de dengue clásico y dengue hemorrágico durante el ejercicio fiscal 2001; para ello se prevé un presupuesto de 2 millones 939 mil pesos para el cumplimiento de las acciones y metas programadas.

Se continua consolidando la participación social organizada, mediante los comités locales y municipales de salud; por ello el movimiento de Municipios saludables se ha visto incrementado con la incorporación de nuevos Municipios al programa, cuyo objetivo es contribuir a mejorar los niveles de salud y bienestar de la población mediante programas de promoción a la salud. Las metas del proyecto “Salud Municipal” para el ejercicio fiscal 2001 son: incorporar al programa a 48 Municipios más del Estado, formar y activar a 112 comités municipales, incorporar 44 Municipios a la Red Mexicana por la Salud, previéndose una inversión de 222 mil pesos.

El proyecto “Salud Integral del Adolescente” cuyo objetivo es coadyuvar al logro y conservación de un adecuado estado de salud de adolescentes fortaleciendo sus capacidades para que asuman un alto grado de responsabilidad en el autocuidado de su salud y opten por estilos de vida más saludables, tiene programado realizar para el año 2001, 256 incorporaciones de escuelas secundarias al programa, así como incrementar el número de adolescentes como promotores de la salud, al formar a 1,536 jóvenes y detectar para valoración a 101,947 alumnos en los problemas de salud que atiende el programa, con una inversión de 85 mil pesos.

Con la finalidad de promover la participación y la responsabilidad familiar en el autocuidado y conservación de la salud y para reducir los riesgos en el hogar, así como fomentar la renovación y el autoestima de la mujer mediante su participación en la localidad y con su familia, como procuradora de la salud, el proyecto “La Salud Empieza en Casa” tiene como metas realizar en 240 localidades el izamiento de banderas blancas y casas amigas, formar 1,790 agentes de la salud y 212,400 procuradoras de la salud en todo el estado durante el ejercicio fiscal 2001, para ello se prevé un presupuesto de 171 mil pesos. Así también para contribuir a la promoción y el autocuidado de la salud de los escolares para su mejor desarrollo físico, mental y social con la participación de los docentes, padres de familia y la sociedad en general. El proyecto “Salud Integral del Escolar” impulsa el desarrollo en los menores de educación preescolar y primaria a través la atención de los problemas de salud, la promoción de ambientes escolares saludables, la participación social y la educación en materia de salud en su ámbito local y municipal. Para ello se ha programado durante el año 2001 incorporar a 2,158 escuelas del nivel primario y preescolar para valorar a 244,523 alumnos, todo ello con un presupuesto de 99 mil pesos.

Para Contribuir con el autocuidado de la salud a través de mecanismos de comunicación y capacitación, que permitan instrumentar materiales apropiados para difundirse a la población abierta y al personal de salud. Para el ejercicio fiscal 2001 se tiene programado beneficiar a 2,059,205 personas con el proyecto “Desarrollo de Contenidos Educativos” informando, orientando y educando a la población a través de medios masivos de comunicación con un monto de 122 mil pesos.

En cuanto al proyecto “Ejercicios para el Cuidado de la Salud” este contempla realizar orientaciones con temas alusivos al programa a una población de 200,375 personas, así como también abastecer a 24 unidades de salud, con un consultorio “proesa” para promover el autocuidado de la salud individual, familiar, escolar y colectiva mediante la practica saludable de actividades físicas a través de la promoción y difusión de programas de ejercicios o actividades específicas. Para ello se prevé un presupuesto de 151 mil pesos.

El proyecto “ Atención a la Salud del Niño y la Niña “ cuyo objetivo es prevenir y controlar las enfermedades diarreicas y respiratorias, enfermedades prevenibles por vacunación y padecimientos nutricionales en menores de 5 años de edad, tiene programado realizar durante el ejercicio fiscal del 2001, el incremento de la cobertura de vacunación y para ello ha establecido una meta de 217,564 niños a vacunar, así también detectar a 159,176 menores con algún grado de desnutrición y reducir el porcentaje de menores que se atienden por IRAS y EDAS, fijándose una meta para IRAS de 72,917 niños y para EDAS 36,305, de una población de 229,015 menores susceptibles de padecer estas enfermedades, con una inversión de 18 millones 823 mil pesos.

Con la finalidad de fortalecer los conocimientos, habilidades y destrezas que deben realizar las parteras tradicionales para mejorar su desempeño en beneficio de las comunidades que atienden. El proyecto “Atender el Parto en Comunidades sin Servicios de Salud por Parteras Tradicionales” tiene programado atender 6,582 partos en estas comunidades, con una inversión de 276 mil pesos.

Con el propósito de dar cumplimiento a la norma 087 ecológica 1995 referente al manejo integral de residuos peligrosos biológicos infecciosos (R.P.B.I) en las unidades de atención médica con hospitalización, así como para prevenir daños a la salud, y evitar la contaminación ambiental y de

mantos friáticos por la disposición inadecuada de los desechos hospitalarios, el proyecto “Desechos Hospitalarios” tiene programado realizar 54 capacitaciones para el manejo integral de los desechos hospitalarios, 132 manejos externos de desechos hospitalarios a través de recolección, transporte y disposición final en los 11 hospitales de segundo nivel y 162 paquetes de insumos programados para requisares en el año 2001, con un presupuesto de 3 millones 870 mil pesos.

Para detectar de manera oportuna la circulación y/o presencia del vibrio cholerae en el Estado, es necesario mantener y fortalecer la vigilancia epidemiológica con la finalidad de disminuir la incidencia y mantener la letalidad por debajo del 1%. El proyecto “Prevención y Control del Cólera” tiene programado detectar 399 casos nuevos de cólera durante el ejercicio fiscal 2001, con un presupuesto de 217 mil pesos.

En el estado se tiene identificada la zona endémica por oncocercosis la cual abarca dos focos en los que se encuentran 30 Municipios afectados con una población de 241,495 habitantes, de los cuales 22,508 padecen oncocercosis, distribuidos en 636 localidades endémicas. El proyecto “Oncocercosis” pretende eliminar la transmisión de este padecimiento y reducir el número de casos nuevos en la población expuesta a este padecimiento (de 334 casos en el año 2000 a 300 casos para el año 2001). Para el cumplimiento de esta meta se prevén 6 millones 668 mil pesos.

Se tienen identificadas 3 áreas geográficas de leishmaniosis en el estado. Área noroeste que implican a 10 Municipios de las regiones sanitarias I y V, en las cuales predomina la forma cutánea; área selvática actualmente bajo control y área de los valles centrales circunscrita a la región I la cual presenta casos de localización visceral. El proyecto “Prevención y Control de las Leishmaniosis” tiene programado reducir el número de casos en las zonas afectadas y para ello se fijan las metas en sus diferentes presentaciones, 10 casos para la leishmaniosis cutánea y 8 para forma visceral con un presupuesto de 603 mil pesos.

II.2.3.- Atención Médica

\$ 196´472,100.93

Actividades Sustantivas y Metas:

Instituto de Salud

Las enfermedades transmisibles ocupan los primeros lugares en cuanto a la frecuencia de morbilidad en el Estado debido entre otras cosas a la diversidad geográfica y social donde se encuentra ubicados los grupos poblacionales. El proyecto “Enfermedades Transmisibles” tiene programado otorgar 331,315 consultas de padecimientos transmisibles, para una población en riesgo de 4,117,506 habitantes, para ello se prevé un presupuesto de 152 mil pesos para el ejercicio fiscal del año 2001.

Para prevenir y controlar la transmisión de las infecciones sexuales, se realizan acciones de vigilancia epidemiológica activa en poblaciones con factores de riesgo y también se difunden medidas preventivas para evitar la transmisión y se atienden los casos y sus contactos de forma

oportuna. El proyecto “Detectar y Controlar los Casos de Infección de Transmisión Sexual” tiene programado detectar durante el ejercicio fiscal del año 2001, 1,207 casos de gonorrea y 2 casos de sífilis congénita, para ello se prevé un presupuesto de 195 mil pesos.

El proyecto “Prevención y Control de la Tuberculosis” tiene proyectado durante el año 2001, detectar y controlar a 1,372 casos nuevos de tuberculosis en el Estado y mediante el tratamiento antifímico estrictamente supervisado, pretende disminuir la mortalidad por este padecimiento, al ingresar al 100% de los casos detectados a este tipo de tratamiento, previéndose una inversión de 2 millones 194 mil pesos.

El proyecto “Detectar y Controlar a las Personas Agredidas por Animales Rabiosos” a tenido impacto debido a la atención con calidad y calidez que se ha brindado a la población solicitante, pues desde el segundo semestre de 1997 no se han registrado casos de rabia humana. Para el ejercicio fiscal del año 2001, se tiene programado atender 1,800 personas agredidas por animales sospechosos de rabia y para ello se prevé un costo de 460 mil pesos.

Para evitar el incremento de casos de brucelosis en la población estatal, se requiere de acciones de vigilancia epidemiológica ante la presencia de casos sospechosos o confirmados de padecer esta enfermedad, por ello el proyecto “ Detectar y Controlar la Brucelosis” tiene programado realizar 65 atenciones a personas que demanden servicio médico por padecer brucelosis, evitándose así las secuelas que puedan presentarse por esta patología, con un presupuesto de 49 mil pesos.

Para detectar y controlar la lepra en el estado, se requiere de una inversión de 83 mil pesos, el cual permitirá incrementar la detección de casos nuevos y garantizar la poliquimioterapia a todos los casos detectados, limitando así las incapacidades provocadas por este padecimiento. Para el ejercicio fiscal 2001, el proyecto “Prevención y Control de la Lepra” tiene programado detectar 6 casos nuevos de lepra.

Así mismo, para poder realizar acciones de vigilancia epidemiológica activa, que prevengan y controlen las infecciones por VIH/SIDA en las poblaciones con practica de riesgo; y para brindar atención a los seropositivos y a todos los casos de SIDA, durante el año 2001 se tiene programado detectar 1 caso de SIDA debido a transfusión y hemoderivados y 78 casos nuevos de SIDA por fecha de diagnostico, para ello el proyecto “Detectar y Controlar los Casos de VIH/SIDA” prevé un presupuesto de 737 mil pesos.

Para proteger la salud y prevenir las enfermedades crónico degenerativas de la población adulta y ancianos del Estado, con una inversión de 452 mil pesos, el proyecto “Prevención y Control de la Diabetes Mellitus” tiene programado detectar 3,213 casos nuevos en personas de 40 y más años, contribuyéndose de esta forma a mejorar la calidad de vida del adulto y retardar la aparición de complicaciones al controlar al 100% de los pacientes diagnosticados por este padecimiento.

Así también para mejorar la calidad de vida de la población adulta y ancianos del Estado, durante el ejercicio fiscal 2001, se pretende incrementar la detección de casos de hipertensión arterial en personas mayores de 25 o más años de edad, motivo por el cual el proyecto “Prevención,

Tratamiento y Control de la Hipertensión Arterial” pretende realizar 3,929 detecciones de casos nuevos de hipertensión arterial, previéndose una inversión de 81 mil pesos.

La caries dental afecta al 90% de la población Estatal, al igual que las parodontopatías que produce inflamación y destrucción de los tejidos de soporte del diente y finalmente la pérdida de este. El proyecto “Prevención de Padecimientos Bucodentales” tiene programado para el ejercicio fiscal 2001 realizar 213,578 consultas odontológicas a la población de responsabilidad del Instituto de Salud, con el objetivo de disminuir la incidencia de caries dental, con un presupuesto de 188 mil pesos.

Debido a que en los últimos años, la mortalidad por cáncer cérvico uterino se incrementó considerablemente, colocando a ésta patología como un problema de salud pública, el proyecto “Prevención y Control del Cáncer Cérvico Uterino” pretende realizar 172,483 detecciones de cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años de edad a través del papanicolao, en la población de mujeres de responsabilidad del Instituto de Salud; con una inversión de 3 millones 300 mil pesos.

Para prevenir y controlar el Tracoma se realizan acciones preventivas y estudios de investigación en los pacientes tracomatosos y sus contactos, dichos estudios permitirán conocer la magnitud del problema. El beneficio que se obtiene con el proyecto “Prevención y Control del Tracoma”, es mejorar la calidad de vida en el área hiperendémica y sus objetivos son prevenir la ceguera por Tracoma y controlar la transmisión en el área, para ello se tiene programado realizar 8,889 consultas y 3,762 estudios para detectar esta enfermedad, con un costo de 243 mil pesos durante el año 2001.

El proyecto “Lentes a Bajo Costo” tiene una cobertura estatal y se realiza en coordinación con el sector educativo (maestros), todo ello con el fin de que se realicen valoraciones gruesas a los educandos, contribuyéndose de esta forma a disminuir los problemas de agudeza visual que se presentan con más frecuencia (miopía, astigmatismo e hipermetropía) y que son causa de deserción y bajas calificaciones. Para el año 2001 se han programado 50,000 valoraciones gruesas entre los alumnos de diferentes escuelas y se pretende otorgar 1,500 lentes a todos los niños que resulten con problemas de agudeza visual, con un presupuesto de 317 mil pesos.

El Estado de Chiapas presenta las tasas más altas de natalidad y global de fecundidad, lo anterior es debido entre otras cosas a la gran dispersión de población en el Estado, diversidad étnica e inaccesibilidad geográfica, para ello es necesario garantizar a toda la población el acceso universal a la información, orientación y servicios de alta calidad, con opciones múltiples de métodos anticonceptivos para todas las fases de la vida productiva.

El proyecto “Atender a Usuarias Activas” pretende para el año 2001 disminuir la tasa de natalidad y tasa global de fecundidad para contribuir al crecimiento armónico, al mantener una buena cobertura de usuarias activas en relación al número de mujeres en edad fértil del Estado, cuya meta es 145,776 personas con un monto de 2 millones 666 mil pesos. En coadyuvancia a esta responsabilidad es necesario mantener la prevalencia de usuarias y usuarios de métodos de Planificación Familiar, incrementando el número de usuarias nuevas en relación al número de mujeres en edad fértil unidas, por ello el proyecto “Atender a Nuevas Aceptantes” tiene

programado para el año 2001, captar 53,926 usuarias nuevas, con una inversión de 4 millones 446 mil pesos.

Con la finalidad de ampliar la cobertura de los Servicios de Salud hacia la población que carece de estos servicios, así como de proporcionar atención médica de calidad y calidez en el primer nivel de atención, el proyecto “Consulta Externa General” se propone otorgar 2’291,250 consultas externas con un presupuesto de 42 millones 501 mil pesos durante el año 2001.

El proyecto “Salud de las Cañadas” el cual proporciona servicios de salud, por medio de las unidades médicas móviles, técnicos en atención primaria a la salud y auxiliares de salud comunitaria en la región de las cañadas de los Municipios de Margaritas, Trinitaria e Independencia, Ocosingo y Altamirano, otorgando el paquete básico de servicios de salud; este proyecto tiene programado otorgar para el año 2001 113,520 consultas médicas y odontológicas en esta región, con una inversión de 8 millones 505 mil pesos.

En las 11 unidades de Segundo nivel se proporciona consulta externa de especialidad (cirugía, pediatría, gineco-obstetricia y medicina interna) con el objetivo de mejorar las condiciones de salud de la población de responsabilidad que presente alguna patología, mediante la atención temprana y adecuada reduciendo el daño y/o secuelas que pudieran presentarse. El proyecto “Consulta Externa Especializada” tiene programado otorgar 137,586 consultas de especialidad durante el año 2001, con un costo de 8 millones 204 mil pesos.

El proyecto “ Detectar y Tratar al Enfermo con Taeniosis y Cisticercosis “ cuyo objetivo es reducir la incidencia de estos padecimientos, tiene programado para el ejercicio fiscal 2001, identificar y tratar a 379 personas con un presupuesto de 20 mil pesos.

El Centro Estatal de Cancerología atiende a pacientes referidos de hospitales de todo el Estado, evitando con ello los gastos de traslado y estancia a pacientes y familiares con problemas oncológicos que acuden a tratamiento a otros estados. El objetivo es proporcionar a los pacientes con cáncer tratamientos de radioterapia y quimioterapia, por ello el proyecto “Centro Estatal de Cancerología” tiene programado otorgar 1,958 consultas con un costo de 1 millón 650 mil pesos durante el año 2001.

La detección oportuna del Hipotiroidismo congénito es una actividad que también se realiza en todas las unidades de segundo nivel de atención en el Estado, haciéndose necesario ampliar esta cobertura de atención a las unidades de primer nivel, beneficiando a un mayor número de recién nacidos. El proyecto “Detectar el Hipotiroidismo Congénito en el Recién Nacido” tiene programado realizar 23,349 pruebas para el diagnóstico de este padecimiento durante el año 2001, con una inversión de 366 mil pesos.

Para disminuir las altas tasas de mortalidad materna y perinatal, que ubican al Estado dentro de los tres primeros lugares a Nivel Nacional, se requiere aumentar la cobertura de servicio para abatir esta tendencia y elevar la calidad de vida de la población. El proyecto “Controlar el Estado de Salud de la Embarazada” pretende para el año 2001, otorgar como promedio 3 consultas por embarazo a una población de 51,305 mujeres embarazadas, con un presupuesto de 492 mil pesos.

Con una inversión de 443 mil pesos, el proyecto “Unidades Móviles Médicos Dentales” cuyo objetivo es proporcionar servicios médicos y odontológicos a grupos vulnerables que carezcan de servicios de salud en la periferia de Tuxtla Gutiérrez y el resto del Estado, en situaciones de contingencias sociales y meteorológicas, se tiene programado realizar 10,000 consultas médico odontológicas a la población demandante durante el año 2001.

Así mismo, con una inversión de 553 mil pesos el proyecto “Atención Médico Quirúrgica Especializada” cuyo objetivo principal es brindar atención médica quirúrgica de alta especialidad a la población marginada, disminuyéndose de esta forma el envío de pacientes a la ciudad de México para una atención de 3er. Nivel. Este proyecto tiene programado realizar durante el año 2001, 640 cirugías.

Se cuentan con 11 hospitales generales y 4 hospitales integrales en el Estado, los cuales proporcionan atención médico quirúrgica a pacientes referidos del primer nivel de atención, mediante actividades preventivas, curativas y de rehabilitación, contándose además con el apoyo del laboratorio de patología y radiodiagnóstico. Durante el ejercicio fiscal 2001 el proyecto “Atención Médico Quirúrgica” tienen programado 64 243 egresos en estos hospitales con un presupuesto de 53 millones 700 mil pesos.

En esta subfunción también se contemplan dos proyectos concertados por un monto total de 33 millones 162 mil pesos, los cuales 30 millones 662 mil pesos se destinarán para el Programa de Ampliación de Cobertura 6 millones 500 mil pesos y con recursos de la paraestatal PEMEX, 2 millones 500 mil pesos.

II.3.- Seguridad Social

\$ 132'162,806.39

Misión⁵:

Secretaría de Administración:

- Dar seguridad social a los trabajadores de la administración pública.
 - Pagar pensiones y jubilaciones a los servidores públicos.
 - Pagar primas de seguro de vida de los trabajadores al servicio del Estado
 - Pagar funerales, así como pagas de defunción.

Total: 132,163

(Miles de Pesos)



⁵ Idem, Apartado

II.3.1.- Pensiones y Jubilaciones

\$ 130'513,166.39

Actividades Sustantivas y Metas:

Secretaría de Administración:

Con el fin de dar cumplimiento a los acuerdos firmados entre el Gobierno del Estado y los sindicatos de la burocracia y magisterio estatal para personal jubilado y pensionado se pretende llegar a 871 estímulos económicos a trabajadores, con un monto de 33 millones 893 pesos.

Así también se tiene contemplado el pago por servicios personales y diversos estímulos económicos para el personal de la nomina de retiro siendo 18 estimando un monto de 635 mil pesos.

Con la misma finalidad de las primeras acciones y metas a llevar a cabo se estimó en servicios personales y diversos estímulos económicos para el personal jubilado y pensionado para 871 trabajadores, con un monto total de 4 millones 71 mil pesos.

El total de recursos en esta subfunción, asciende a un monto total de 39 millones 559 mil pesos; además se contempla material de apoyo académico destinado al personal jubilado y pensionado.

II.3.2.- Otros Servicios de la Seguridad Social

\$ 1'649,640.00

Actividades Sustantivas y Metas:

Secretaría de Administración:

La Secretaría de Administración le corresponde a través de la unidad de asuntos jurídicos llevar a cabo los pagos correspondientes a funerales y pagas de defunción de acuerdo a las disposiciones legales vigentes se otorguen a las familias de los servidores públicos que fallezcan en el servicio público, previéndose realizar 120, así también 40 pagos de apoyo económico y adicional, previniendo para su realización un monto de 1 millón 650 mil pesos.

II.4.- Laboral

\$ 37'435,330.41

Secretaría de Gobierno:

Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción:

- Armonizar los intereses de trabajadores y patrones e impartir justicia en las relaciones laborales.
 - Integrar expedientes de los conflictos laborales que se presentan por parte de los trabajadores.
 - Realizar audiencias para el desahogo de negociaciones justas entre trabajadores y patronos.
 - Atender emplazamientos a huelga presentados por los trabajadores, procurando el avenimiento justo de las partes.
 - Vigilar, sancionar y registrar los contratos colectivos obrero-patronales establecidos en el estado.
 - Emitir y ejecutar los laudos correspondientes.
 - Llevar a cabo inspecciones laborales en centros de trabajo.
 - Celebrar acuerdos y convenios entre trabajadores y patronos.

Secretaría de Administración:

Misión⁶:

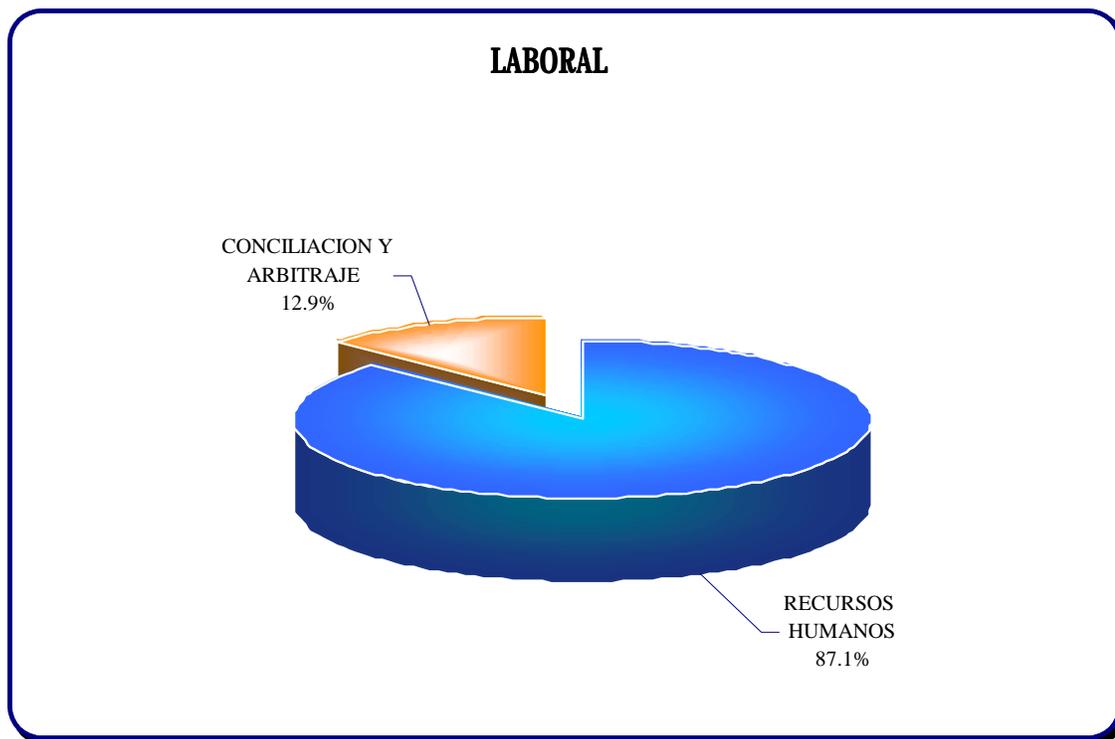
Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción:

- Administrar los recursos humanos del Gobierno del Estado e implementar políticas y estrategias de orden salarial, prestaciones, estímulos y condiciones generales de trabajo.
- Promover y apoyar la profesionalización y actualización del Servidor Público
- Rediseño funcional, estructural y de la conducta organizacional de la Administración Pública Estatal, en beneficio de servidores públicos y sociedad.

⁶ Ídem, Apartado de Desarrollo Institucional, p. B.I.44

Total: 37,436

(Miles de Pesos)



II.4.1.- Recursos Humanos

\$ 32'538,494.90

Actividades Sustantivas y Metas:

Secretaría de Administración:

Dentro del programa de personal para reubicar para el año 2001, se estima realizar 133 estímulos económicos para este personal con un monto total de 4 millones 125 mil pesos.

En la renovación y modernización de la administración pública la Dirección de Desarrollo Administrativo, estima llevar a cabo revisión y actualización de 27 ordenamientos jurídicos de los organismos públicos, capacitación en 54 programas en materia de desarrollo organizacional y calidad total, realizar 108 dictámenes por redefinición de estructuras, funciones y plantilla, efectuar 324 asesorías en materia de desarrollo organizacional y calidad total, elaboración, actualización y difusión de 189 manuales administrativos; estimando un monto total 3 millones 853 mil pesos.

En la Dirección de Recursos Humanos se estima realizar 42,000 movimientos en atención a trámites diversos (altas, bajas, promociones, recategorizaciones, etc.), la expedición de 19,000 documentos oficiales (constancias, nombramientos, avisos de baja, etc.), estimando un monto total de 4 millones 374 mil pesos. Así mismo tramita la solicitud del pago de 12 mensualidades de primas del seguro de vida de los trabajadores del sector burocracia y magisterio, con una estimación de 10 millones 813 mil pesos.

Con la finalidad de poder cumplir con los acuerdos firmados entre el Gobierno del Estado y los sindicatos de la burocracia y magisterio, se estima pagar 631 becas a hijos de trabajadores sindicalizados, 31 apoyos a representaciones sindicales, más 350 preseas y premios para el personal sindicalizados, previendo un monto total 1 millón 735 pesos.

Así también se contemplan las prestaciones de retiro a los trabajadores del sector burocracia, 45 estímulos por obtener pensión por jubilación, más 25 por obtener pensión por vejez e invalidez; para el personal de confianza, 10 estímulos por obtener pensión por jubilación, más 14 estímulos por obtener pensión por vejez e invalidez; para el sector magisterio 57 estímulos por obtener pensión por jubilación, más 10 estímulos por obtener pensión por vejez e invalidez, estimando un monto total de 3 millones 495 mil pesos.

Dentro de los estímulos al personal se pretende estimular por 20 años de servicio a 239 trabajadores al servicio del Estado, así también otorgar premio anual a la responsabilidad 1°, 2° y 3° lugar en ambas ramas, y estímulos más premiación con medalla “Rafael Ramírez” a 57 trabajadores, 225 trabajadores con más de 25 años de servicio, 15 trabajadores con más de 30 años de servicios, estimando un monto total de 751 mil pesos.

El total de recursos en esta subfunción, asciende a un monto total de 32 millones 539 mil pesos, de la Subsecretaría de Recursos Humanos 694 mil pesos y del Instituto de Profesionalización de Servidores Públicos 2 millones 108 mil pesos.

Secretaría de Administración:

Para la realización, organización y promoción de cursos de capacitación para el ejercicio fiscal 2001, se pretende capacitar, para satisfacer las necesidades profesionales con calidad a 13 575 servidores públicos, con una previsión de un monto total de 591 mil pesos

El total de recursos en esta subfunción, asciende a un monto total de 591 mil pesos.

II.4.2.- Conciliación y Arbitraje

\$ 4'896,835.51

Actividades Sustantivas y Metas:

Secretaría de Gobierno:

La Junta Local de Conciliación y Arbitraje, es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno, cuyo objetivo central es impartir justicia en las relaciones laborales entre trabajadores y patrones.

En la presente administración se han llevado a cabo actividades encaminadas a la promoción, difusión, asesoría y vigilancia en el cumplimiento de las normas contenidas en la legislación laboral, procurando siempre inducir el equilibrio entre los factores de la producción, trabajo y capital.

La actuación responsable de este órgano, contribuye al mantenimiento del orden social, privilegiando siempre el dialogo y la concertación entre las partes.

Se participa en la ejecución de medidas que protejan el salario de los trabajadores, así como en la capacitación para la productividad y en la seguridad e higiene en el trabajo.

Se ha procurado la reducción del tiempo en el desarrollo de los juicios para resolver los conflictos en beneficio del trabajador, anteponiendo la política de orientación a la sanción y la conciliación al arbitraje

Como una medida novedosa, en Chiapas se instaló una mesa especial con funciones puramente conciliatorias, en los términos de los artículos 686 y 982 de la Ley Federal del Trabajo, por lo que la Junta Local puede tramitar sin que necesariamente se haya promovido jurisdiccionalmente juicio alguno en asuntos que por mandato de Ley, por su naturaleza o a petición de parte interesada, requieran su intervención.

Con esto se ha evitado aproximadamente en 50% la generación de controversias o posibles demandas que afecten las buenas relaciones laborales.

En materia de vigilancia se ha dado especial atención a los centros de trabajo en fincas ganaderas, bananeras y cafetaleras, extendiendo esta cobertura de manera cuidadosa a la protección de trabajadores inmigrantes, cumpliendo con una política de respeto a los derechos humanos y laborales, lo que ha contribuido a evitar reclamaciones laborales contenciosas y el estallido de conflictos.

La Junta Local cuenta además con la Procuraduría de la Defensa del Trabajo, que realiza una misión conciliadora en representación del trabajador.

En el primer semestre del año 2000 se recibieron 574 denuncias de las cuales se conciliaron 289 quedando en proceso las restantes. El beneficio resultante de estas acciones se cuantifican en 10.7 millones de pesos.

Se recibieron 13 emplazamientos a huelga derivados de contratos colectivos, resolviéndose por la vía conciliatoria antes de su estallamiento.

En este mismo período se concluyeron 2,509 asuntos laborales de 4,090 programados. Se beneficiaron 2,682 con un monto económico de 10.7 millones de pesos.

Para el año 2001, se estima concluir 5,000 asuntos laborales, conforme a la dinámica observada en esta materia.

Las acciones de conciliación y arbitraje tendrán un costo de 4 millones 897 mil pesos

II.5.- Abasto y Asistencia Social

\$ 233'799,058.89

Instituto de Desarrollo Humano:

Misión⁷:

Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción:

- Mejorar la economía familiar comunitaria.
 - Realizar diagnóstico familiar y comunitario.
 - Capacitación a través de los centros de desarrollo comunitario (CEDECOS).
- Propiciar y fortalecer la participación activa de la población.
 - Capacitar y organizar a las comunidades, a fin de facilitar la incorporación interinstitucional en los procesos de desarrollo familiar y comunitario.
- Elevar el nivel de vida de la población.
 - Promover la salud.
 - Otorgar consultas de promoción a la salud reproductiva.
 - Aplicar dosis de desparasitantes.
 - Aplicar vacunas a niños en regiones marginadas.
 - Otorgar consulta de planificación familiar.
 - Realizar diagnóstico.
 - Otorgar orientaciones y pláticas.
- Brindar servicios de asistencia social a la población de extrema pobreza.
 - Realizar análisis clínicos y estudios.
 - Realizar cirugías.
 - Otorgar consultas médicas.
 - Otorgar material de osteosíntesis.
- Rehabilitar integralmente a los discapacitados.
 - Otorgar consultas en medicina rehabilitatoria, ortopedia, neurológica y psicológica.
 - Realizar sesiones de terapias físicas, ocupacional y de lenguaje.
- Proteger la integridad física y mental de la población.
 - Defensa jurídica y conciliación de intereses del núcleo familiar.
 - Otorgar asistencia jurídica del orden familiar.

⁷ Idem, Apartado de Desarrollo Institucional, p.I.10

- Fortalecer la convivencia social, las habilidades y autoestima de niños, jóvenes y adultos, especialmente de personas con discapacidad.
 - Mejorar la infraestructura de servicios recreativos
 - Estimular la realización de eventos de recreación
 - Difusión de las áreas destinadas a fortalecer la convivencia social y familiar.

Secretaría de Pueblos Indios:

Misión⁸:

Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción:

- Atender y apoyar de manera especial a personas o grupos de indígenas desplazados y damnificados que requieran atención inmediata.
 - Atender y apoyar con recursos económicos y/o espacios a personas y grupos de indígenas que requieran atención inmediata.

II.5.1.- Asistencia Social

\$ 233'799,058.89

Actividades Sustantivas y Metas:

Secretaría de Pueblos Indios:

Fondo emergente de ayuda social:

La nueva estrategia de asistencia social conlleva acciones que parten de principios básicos homogéneos, que le dan soporte y orientación a los programas específicos de atención. Las líneas de acción de los programas estratégicos se determinan a partir de la identificación de los factores de riesgo que inciden mayormente en la problemática de los grupos sociales más vulnerables.

En los últimos años se ha acrecentado la problemática de las familias indígenas que son desplazadas por desastres naturales, como el exceso de lluvias en la región norte del Estado y por situaciones de intolerancia religiosa, como el caso de la comunidad de Ik'alumtik del Municipio de Chamula.

Ante los desencuentros comunitarios y los fenómenos naturales, se ha generado la demanda urgente de satisfactores básicos inmediatos para apoyar a las familias indígenas desplazadas.

De esta forma, a partir de 1999, estamos apoyando a las familias indígenas fundamentalmente a los grupos expulsados de sus comunidades por incompatibilidad ideológica.

⁸ Ídem, Apartado de Gestión Gubernamental, p. I. 10

Para el ejercicio 2001, se dará continuidad al Programa de Fondo Emergente de Ayuda Social, con un techo financiero programado de 690 mil pesos, recursos que servirán para el otorgamiento de 2,200 apoyos en especie, en beneficio de igual número de familias indígenas, donde los apoyos gubernamentales serán temporales. Se trata de establecer un proceso autónomo de desarrollo social, en el más amplio sentido del concepto.

Instituto de Desarrollo Humano:

Integración Familiar

Para contribuir a elevar los años de vida sana de la población, se llevarán a cabo los programas: promoción de la salud, salud reproductiva, prevención de la fármaco dependencia y atención a menores y adolescentes.

Dentro del fomento a la integración y desarrollo de la familia, se contemplan acciones de promoción a la salud y salud reproductiva; adicionalmente las de prevención, dentro de las cuales se encuentran las relacionadas con las adicciones. Para el 2001, en el marco de estos proyectos, se estiman 108,123 consultas de promoción de la salud, aplicación de 126,214 dosis de desparasitantes y 7,500 vacunas a niños de regiones marginadas; 13,620 consultas en materia de planificación familiar, 5,582 estudios de diagnóstico oportuno de cáncer cervico-uterino.

En la lucha contra la fármaco dependencia, se realizarán 3,058 visitas, 4,649 orientaciones, 4,662 pláticas, así como la realización de material informativo para 118 municipios; en lo que se refiere al problema de menores, se otorgarán 2,379 sesiones, 940 orientaciones psicológicas a adolescentes y sus familias para propiciar la integración familia y el reintegro del adolescente al seno de la familia.

Protección y Asistencia a Población en Desamparo:

Brindar servicios de asistencia social a población en estado de extrema pobreza, no sujeta a regímenes de seguridad social, es prioridad insoslayable que debe atenderse para satisfacer las necesidades más apremiantes de subsistencia y de población, para ello se cuenta con centros asistenciales, y además, se profundizarán las acciones de asistencia a la población en desamparo

La atención esta dirigida principalmente a mujeres e infantes, lo que implica un conjunto de acciones asistenciales orientadas a modificar o mitigar las situaciones adversas de las personas y familias en desventaja social; tales acciones se realizan en conjunto con los llamados DIF Municipales las cuales comprenden 390,410 ayudas económicas diversas para análisis clínicos, estudios radiológicos, válvulas, material de osteosíntesis, cirugías, transporte para otras instancias de atención, así como apoyos para gastos funerarios.

Rehabilitación e Integración Social de Personas con Discapacidad:

Para alcanzar la rehabilitación física, psicológica y social de las personas con discapacidad, mediante su integración social e incorporación al desarrollo, se llevarán acciones relevantes a fin de garantizar el pleno respeto de sus derechos, así como la igualdad de oportunidades y equidad

en el acceso a los servicios de salud, educación, capacitación, empleo, cultura, recreación, deporte e infraestructura que permita la movilidad y transporte.

También se impulsará una nueva cultura de la integración social basada en el respeto y en la dignidad. En este marco se realizarán programas relacionados con la prevención de la discapacidad, la atención curativa y rehabilitación, formación de recursos humanos para la rehabilitación e integración social.

El Instituto, a través de la coordinación estatal de rehabilitación y educación especial, realizará la labor como coordinador de la comisión del programa estatal de integración social a personas con discapacidad, en el cual se promoverán acciones para alcanzar la rehabilitación física, psicológica y social, mediante su integración social e incorporación al desarrollo.

En ese sentido, se han efectuado seguimiento y concertaciones interinstitucionales y asentado y sistematizado compromisos, propuestas, y acciones específicas, respetando las atribuciones y áreas de competencia de las mismas.

Para el año 2001, se estima un presupuesto de 3 millones 736 mil 910 pesos, que se destinarán a costear consultas generales en las especialidades de medicina rehabilitatoria, ortopédica, neurológica y psicológicas, sesiones de terapias física, ocupacional y de lenguaje en beneficio de la población abierta.

Procuración de la Defensa del Menor y la Familia:

Para la protección de la integridad física y mental de la población, así como la defensa jurídica y la conciliación de intereses del núcleo familiar, a través de la asistencia jurídica y orientación social a menores, a la mujer, a las personas de la tercera edad y con discapacidad, sin recursos económicos; se impulsarán los siguientes programas: Orientación y Asistencia Jurídica, Defensa Jurídica del Menor Infractor y Centro de justicia

La prestación organizada, permanente y gratuita de asistencia jurídica y la representación y defensa de los intereses legítimos de las personas de bajos recursos; se realizan a través de la Procuraduría de la Defensa del Menor y la Familia, para lo cual – en el 2001 - se han programado 13,957 asesorías jurídicas del orden familiar, 916 juicios entre los cuales se mencionan las relacionadas con la adopción de menores, patria potestad, de divorcio, entre otros.

Esta procuraduría se aboca principalmente a la defensa del menor maltratado, abandonado e infractor, proporcionando toda la orientación jurídica necesaria desde que se recibe la denuncia hasta que el menor es puesto en libertad.

Los recursos estimados para estos programas ascienden a 1 millón 161 mil pesos.

En los centros de justicia del Instituto, se atienden jurídicamente a mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, discapacitados, personas de la tercera edad y menores de edad.

II.6.- Desarrollo Regional y Urbano \$ 2, 509'547,975.60

Secretaría de Obras Públicas:

Misión⁹:

Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción:

- Mantener en buen estado el parque vehicular y la maquinaria pesada.
 - Dar mantenimiento preventivo a los vehículos, la maquinaria y equipo pesado.
- Contar con estudios y proyectos para la ejecución de obras de beneficio social en la Entidad.
 - Elaborar los estudios y proyectos de las obras necesarias en las distintas regiones del Estado.
- Mantener en buen estado los inmuebles del sector público estatal.
 - Dar mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones de los inmuebles.
- Dotar a la Entidad de los inmuebles necesarios para el cumplimiento de los programas de gobierno.
 - Construir inmuebles para los Programas de Asistencia Social.
 - Contar con los planes y esquemas actualizados para el desarrollo urbano adecuado de los centros de población.
 - Elaborar actualizaciones de Plan de Desarrollo Urbano.
 - Elaborar esquemas de desarrollo urbano y aerofotogrametrías de centros de población.
- Dotar de equipamiento urbano a los centros de población.
 - Construir áreas para el desarrollo y convivencia familiar.
 - Dotar a la Entidad de la infraestructura necesaria para el servicio de agua potable.
 - Construir, ampliar y rehabilitar sistemas de agua potable
- Dotar a la Entidad de la infraestructura necesaria para el servicio de alcantarillado sanitario, así como construir, ampliar y rehabilitar el sistema de drenaje y tratamiento de aguas negras.

⁹ Idem, Apartado de Gestión Gubernamental, p. I.10

Secretaría de Pueblos Indios:

Misión¹⁰:

Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción:

- Proporcionar los medios necesarios para la autoconstrucción de una vivienda a las familias indígenas de escasos recursos económicos para mejorar sus condiciones de vida.
- Fortalecer la autoconstrucción y la ayuda mutua comunitaria, fomentando el uso de materiales regionales y de la mano de obra de los beneficiarios.
- Auspiciar créditos adecuados a las capacidades de los demandantes, canalizando su otorgamiento preferentemente a los grupos sociales organizados.
- Promover modelo de vivienda acorde al contexto cultural de las comunidades indígenas.
- Reducir los costos de vivienda y de sus insumos, mediante las adecuaciones tecnológicas.
- Apoyar la construcción y operación de los sistemas de agua potable, así como ampliar su cobertura del servicio para que contribuya al cuidado de la salud y calidad de vida y desarrollo de las comunidades indígenas.
- Ampliar la infraestructura hidráulica, fomentando el uso de materiales regionales y de la mano de obra de los beneficiarios.
- Disminuir el trabajo de las mujeres y los niños en el acarreo de agua, aprovechando de mejor forma su costo de oportunidad en actividades productivas.

Instituto de la Vivienda:

Misión:

Realizar la planeación y el desarrollo de programas tendientes a solucionar las necesidades de vivienda en la Entidad, efectuando la optimización de los recursos por medio de la coordinación y concertación con los sectores público, social y privado.

Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción:

- Apoyar la autoconstrucción de vivienda rural, mediante la dotación de paquetes de materiales de construcción industrializados y la prestación de asistencia técnica durante el proceso constructivo.
 - Propiciar la participación de la comunidad en acciones de autoconstrucción de vivienda.
 - Otorgar a las familias más necesitadas, los materiales necesarios para la edificación de una vivienda de 36 m² y techo de lámina de fibrocemento.
 - Proporcionar la supervisión de los trabajos y la asesoría técnica necesaria para la autoconstrucción de viviendas rurales.
- Constituir reservas territoriales para uso habitacional en centros urbanos que presenten un mayor crecimiento poblacional.
 - Realizar estudios de factibilidad para la adquisición de suelo apto para uso habitacional.

¹⁰ Ídem, Apartado de Gestión Gubernamental, p.I.10

- Adquirir y enajenar predios no edificados con el objeto que se regule adecuadamente el mercado de los terrenos y se propicie un crecimiento poblacional de acuerdo a los planes de Desarrollo Urbano.
- Administrar la reserva territorial propiedad del Gobierno del Estado destinada al uso habitacional.
 - Aprovechar gradualmente la reserva territorial para uso habitacional con la finalidad de atender las necesidades de suelo para vivienda de la población de escasos recursos, adjudicándoles, vía crédito, lotes con o sin servicios.
 - Promover el desarrollo de unidades habitacionales con la participación de promotores de vivienda del sector privado.
- Desarrollar programas de mejoramiento de vivienda, con la finalidad de reducir los altos índices de vivienda precaria que existen en la Entidad.
 - Apoyar a la población de escasos recursos económicos para que realicen el mejoramiento, ampliación o rehabilitación de sus viviendas, mediante la dotación de paquetes de materiales de construcción y la prestación de asistencia técnica en la realización de las obras.
- Desarrollar programas de infraestructura urbana para lograr la introducción de servicios básicos.
 - Coadyuvar en la urbanización de fraccionamientos habitacionales en donde por falta de recursos económicos no se cuenta con los servicios básicos, pero es técnicamente factibles su introducción.
 - Fomentar la participación social organizada, para que sean los propios habitantes de los fraccionamientos quienes participen en la realización de los trabajos de urbanización de fraccionamientos habitacionales.

Comisión de Caminos:

Misión:

La Comisión de Caminos es un órgano público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonios propios que tendrá por objeto llevar a cabo acciones relativas a la Planeación, Programación, Presupuestación, Ejecución, Construcción y Mantenimiento de la Infraestructura Carretera.

Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción:

- Conservar las vialidades urbanas existentes
 - Mantener en optimas condiciones de operación y servicio la infraestructura urbana vial.

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento:

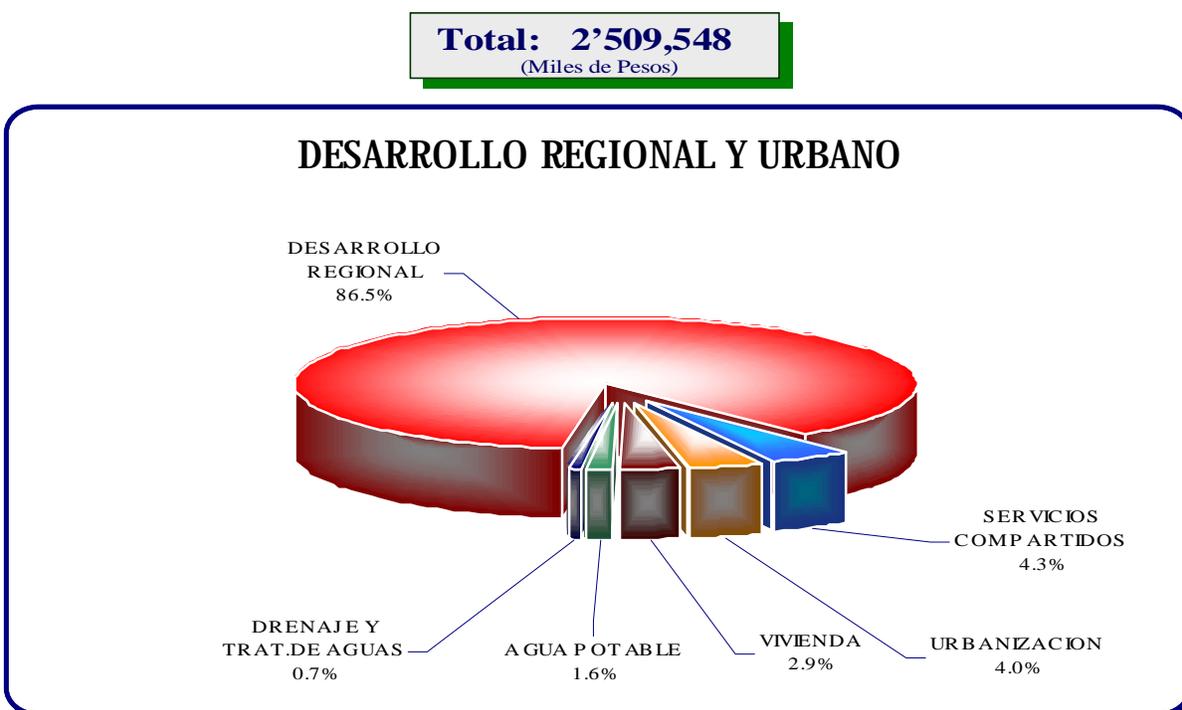
Misión:

Coordinar, normar y ejecutar los estudios y proyectos de infraestructura, para agua potable alcantarillado y saneamiento de aguas residuales, así como rehabilitar y conservar las obras existentes para mejorar el nivel de vida de la sociedad.

Objetivos Estratégicos/Líneas de Acción:

- Alcanzar mayores niveles de cobertura en infraestructura hidráulica, que contribuyan al cuidado de la salud, calidad de vida y el desarrollo de las comunidades.
 - Realizar estudios y proyectos ejecutivos de agua potable.
 - Rehabilitar los sistemas de agua potable.
 - Asesorar a Municipios y a organismos operadores de sistema de agua potable.
 - Realizar estudios tarifarios de agua potable.
- Alcanzar un mayor nivel de cobertura en infraestructura de alcantarillado sanitario y saneamiento y tratamiento de aguas negras, que contribuyan a promover el desarrollo y el entorno ecológico de las comunidades.
 - Realizar estudios y proyectos para rehabilitación de sistemas de alcantarillado sanitario.
 - Rehabilitar los sistemas de alcantarillado sanitario.

Los recursos al desarrollo regional y urbano se integran de acuerdo a la subfunciones de:



II.6.1.- Servicios Compartidos

\$ 108'073,378.87

Actividades Sustantivas y Metas:

Secretaría de Obras Públicas:

Para cumplir con los programas propios de esta Secretaría se realiza trabajos de supervisión, control y seguimiento de la obra pública, por lo que es necesario contar con un parque vehicular y la maquinaria pesada en perfecta disponibilidad, por lo que se prevé recursos por la cantidad de 5 millones 198 mil pesos para gastos de operación, conservación y mantenimiento. La inversión en este rubro es primordial para el cumplimiento de los objetivos, especialmente en lo que se refiere a las acciones de atención y apoyo que se desarrollan en las zonas que son afectadas por diversos desastres naturales, en donde por lo regular las comunidades se encuentran en regiones apartadas y de difícil acceso, por lo que los vehículos a utilizarse deberán encontrarse en óptimas condiciones.

Asimismo, se incluyen en esta subfunción recursos por 16 millones 842 mil pesos, a través del Convenio PEMEX-Gobierno del Estado, para contribuir al desarrollo social y atención de demandas en la Entidad.

El total de recursos en esta subfunción, asciende a 22 millones 40 mil pesos.

II.6.2.- Urbanización

\$ 101'005,301.91

Actividades Sustantivas y Metas:

Secretaría de Obras Públicas:

Dentro de las acciones sustantivas consideradas en el año 2001, es dar continuidad al levantamiento de datos básicos de campo para la realización de obras que demanda la población, que permitan conocer los requerimientos financieros para dar cumplimiento del plan y programas de desarrollo, que redunden en el crecimiento económico y desarrollo social y cultural del Estado, programándose en este sentido un monto de 941 mil pesos.

El Gobierno del Estado da cumplimiento a sus diversos programas de trabajo emanados del Plan y programas de desarrollo, a través de diversas Dependencias y Entidades, las cuales llevan a cabo en todo el territorio estatal distintas ocasiones encaminadas a lograr un mejor desarrollo de la población, estos programas elaborados con base a las necesidades y demandas de servicios que se captan en los Municipios de la geografía chiapaneca, son concentrados e implementados por una extensa gama de profesionistas y técnicos, en este sentido, se ejecutarán acciones que buscan mejorar la condiciones de trabajo que incidan en un mayor cumplimiento de los objetivos

que se trazan para hacer frente a las demandas de los diversos grupos sociales; dentro de estas acciones se implementarán los programas de conservación y mantenimiento de la infraestructura de la administración pública, efectuándose trabajos preventivos y correctivos a instalaciones eléctricas, hidráulicas, y sanitarias, así como a los equipos de aire acondicionado, elevadores y plantas de emergencia, de igual manera se atenderán a los equipos contra incendios, telefónicos y conmutadores, efectuándose también trabajos de pintura en áreas pequeñas, para la ejecución de éstas actividades se tiene programado recursos para el ejercicio 2001 por 7 millones 979 mil, con esta inversión se efectuaran 50 obras de conservación y mantenimiento en edificios públicos.

Entre las acciones de mantenimiento y complementación de la infraestructura urbana se consideran para el ejercicio fiscal 2001, pavimentación de calles en Tuxtla Gutiérrez, el suministro de agua en pipas a diversos edificios públicos, esto debido a la escasez y restricción en el suministro de este vital liquido en la época de sequía, en el mismo orden se dará mantenimiento y se fomentará la producción de plantas en vivero, con las cuales se ornamentan los diversos eventos e inmuebles de la Administración Pública Estatal, de igual manera se embellece la ciudad capital con distintas ornamentaciones durante las festividades patrias y navideñas, todas estas acciones se llevarán a cabo con personal que se les paga a través de lista de raya quincenal, este rubro da sustento a 347 cabezas de familias que desarrollan diversas actividades como son albañilería, fontanería, electricidad entre otras, efectuándoles pagos, y en su caso de horas extraordinarias y viáticos, cuando ocurren eventos emergentes y contingencias que requieren atención en su momento en forma inmediata y a cualquier hora y lugar. Implicando todas estas acciones en conjunto una inversión de 13 millones 241 mil pesos.

La asistencia social en estos últimos años ha sido factor importante dentro de las acciones de gobierno, para contar con mayor bienestar e integración de las familias chiapanecas, en este sentido para contar con espacios adecuados en toda la Entidad, que permitan dar continuidad al fortalecimiento de los programas de asistencia como parte fundamental de la política social; con una inversión de 7 millones 152 mil pesos, se llevara a cabo la construcción de los llamados DIF municipal de Montecristo de Guerrero; de igual manera se construirán módulos de talleres en los DIF municipales de Aldama, Santiago El Pinar, Benemérito de las Américas, Marqués de Comillas, San Andrés Duraznal y Huixtla; así como la construcción de la 2ª etapa del edificio Delegación D.I.F. Centro, en Chiapa de Corzo; y en el DIF municipal de Maravilla Tenejapa se realizaran trabajos de obras exteriores; de igual manera en Frontera Hidalgo se construirá una bodega de los llamados DIF municipal, y en La Concordia se edificará un albergue.

Las grandes ciudades y poblaciones de la Entidad han experimentado un crecimiento urbano notable durante los últimos años, para materializar los criterios de impulso, consolidación y regulación, se actualizaran planes de desarrollo urbano de centros de población, se elaborarán esquemas de desarrollo urbano y aerofotogrametrías, en total en el ejercicio 2001, se llevarán a cabo 62 acciones en ese sentido, en Arriaga, Mapastepec, Pijjiapan, Tuxtla Chico y Frontera Hidalgo se actualizaran los planes de desarrollo urbano, en los 7 nuevos Municipios se elaboraran los esquemas de desarrollo urbano de los centros de población y en 49 Municipios se realizaran trabajos de aerofotogrametría, todo esto con una inversión de 4 millones 7 mil pesos.

En continuidad del mejoramiento de nuestras más importantes ciudades, en el ejercicio 2001, se llevarán a cabo la terminación de las obras en el Centro de Convivencia Infantil, en Tuxtla

Gutiérrez; la Escalinata Exconvento Malecón, en Chiapa de Corzo. En estas acciones se invertirán 604 mil pesos.

La Secretaría de Obras Públicas destina en urbanización un total de 37 millones 383 mil pesos.

Comisión de Caminos:

Tomando en cuenta, el crecimiento de la mancha urbana en las cabeceras municipales y en consecuencia al incremento del número de vehículos, se hace necesario la conservación y mantenimiento de las vialidades como son calles y avenidas, periféricos, boulevares y libramientos, el cual permitirá el libre tránsito de los vehículos foráneos evitando congestiones y deterioro de sus calles y avenidas.

Para el ejercicio fiscal 2001, se atenderá la conservación y el mantenimiento de la infraestructura urbana vial de las siguientes cabeceras municipales.

CONSERVACION	CABECERA MUNICIPAL
Calles y Avenidas	Tuxtla Gutiérrez
Calles	Comitán
Acceso Conalep	Tuxtla Chico
Libramiento	Comitán
Libramiento	Pichucalco
Libramiento	Yajalon
Libramiento	Tapachula
Periféricos	San Cristóbal

La Comisión de caminos destina en urbanización un total de 13 millones 623 mil pesos.

II.6.3 Vivienda

\$ 73'301,207.06

Actividades Sustantivas y Metas:

Secretaría de Pueblos Indios¹¹:

Autoconstrucción de la vivienda rural:

Para atender las necesidades básicas de la población en materia de infraestructura y vivienda, mediante la participación comunitaria y el aprovechamiento de materiales regionales.

Estas acciones están orientadas principalmente en apoyo a las familias indígenas que no cuentan con una vivienda digna y que por sus ingresos no tienen acceso a fuentes de financiamiento.

¹¹ Idem, Apartado de Desarrollo Institucional. p. I.10

Para el año 2001, en respuesta a la política de desarrollo social, esta Secretaría con el Programa de Autoconstrucción de Vivienda beneficiará a 300 familias indígenas, las cuales significan el 0.10% de una cobertura de atención de 246,218 viviendas.

El programa se desarrollará con la participación de los beneficiarios como factor de desarrollo a fin de aprovechar las potencialidades en términos de apoyo humano y recursos materiales, respetando los usos y costumbres de las comunidades indígenas.

Este Programa de Autoconstrucción, ha procurado apoyar a las familias indígenas que por su escaso ingreso económico no son factibles de créditos. Se dota a la familia de una vivienda digna a bajo costo, brindándoles capacitación, asesoría, supervisión y materiales industrializados, así como el equipo necesario para la elaboración de adobe.

Para apoyar la autoconstrucción de 300 viviendas, se tiene programado un presupuesto de 6 millones 393 mil pesos.

Estas acciones se han visto fortalecidas con los recursos generados a través de los Acuerdos entre el Gobierno del Estado y Petróleos Mexicanos, estimándose una aportación para el año 2001, de esta paraestatal, un monto de 2 millones 495 mil pesos, dirigidos a la vivienda rural y proyectos productivos.

Instituto de la Vivienda:

Sin duda alguna, uno de los elementos que mayor incidencia tiene en la determinación del nivel de vida de la población, es su acceso a una vivienda digna.

Hacer llegar este satisfactor para todas y cada una de las familias chiapanecas es un reto de grandes dimensiones que se incrementa día con día conforme crece la población del Estado.

En Chiapas, la necesidad de una vivienda digna está presente en todos sus rincones; es una necesidad acentuada tanto en zonas rurales como urbanas. Por ello, los tres niveles de gobierno deben comprometer todos sus esfuerzos para atenderla en forma prioritaria y con la mayor eficiencia posible.

El reto de Chiapas en este fundamental sector, no solamente es generar nuevas viviendas, sino realizar acciones que permitan elevar la calidad de construcción de las ya existentes. En ese sentido, la estrategia se orienta a promover esquemas de vivienda que beneficien a la población urbana de escasos recursos, así como apoyar la autoconstrucción y el uso de materiales regionales en los programas de vivienda en las zonas rurales.

Conforme a los fundamentos que le dieron origen, el Instituto de la Vivienda, tiene como objetivo fundamental planear y desarrollar programas de vivienda destinados a resolver las múltiples necesidades sociales en esta materia, especialmente, para las familias chiapanecas de escasos recursos.

Es por ello, que el Instituto ha venido ejecutando un importante programa de actividades en las siguientes líneas de trabajo: Vivienda terminada y su mejoramiento; suelo para vivienda; urbanización de fraccionamientos, regularización de la tenencia de la tierra de uso habitacional; financiamiento para su adquisición, lotes y desarrollo de nuevas tecnologías, así como programas de inversión mediante la utilización de diversas fuentes de financiamiento.

De esta manera, con el objetivo fundamental de apoyar a la población del medio rural que presenta mayores índices de marginación y pobreza extrema, durante 1998, 1999 y 2000 se desarrollaron las acciones del Programa de Autoconstrucción de Vivienda Rural para la Reconciliación

Con la autoconstrucción de viviendas en el medio rural, el Gobierno del Estado está logrando los siguientes objetivos:

1. Dar acceso a una vivienda digna a un mayor número de familias chiapanecas que habitan en el medio rural.
2. Generar condiciones para la unidad, la paz y la reconciliación comunitaria, mediante la participación en equipo de los beneficiarios en la edificación de sus propias viviendas.
3. Generar empleos temporales al otorgar una ayuda económica para mano de obra, a las familias que autoconstruyen sus viviendas.
4. Capacitar a un número mayor de chiapanecos en el área de la construcción, a nivel de peones, albañiles, entre otros.

Con el Programa Normal de Gobierno del Estado en 2001, el Instituto pretende edificar 700 viviendas a nivel de pie de casa, considerados dentro del Programa de Autoconstrucción de Vivienda Rural; se brindarán 500 paquetes de materiales industrializados de construcción contemplados para el Programa de Mejoramiento que beneficiará a igual número de familias del medio rural.

Otro programa fundamental que año con año se ha venido desarrollando es la oferta de suelo para vivienda. Para ello se administra la compra de reserva territorial para su oferta posterior a través de lotes con o sin servicios. Para el año 2001, de acuerdo al techo presupuestal solicitado, el Instituto de la Vivienda ha propuesto adquirir 33.3 hectáreas de terrenos en diversas ciudades de la Entidad, mismas que serán ofertadas a la población demandante a través de aproximadamente 1,665 lotes.

Como complemento de la estrategia de suelo para la vivienda, el Instituto instrumentó y puso en marcha el Programa de Urbanización de Fraccionamientos, con este programa se brinda atención a aquellos asentamientos humanos que aún cuando cumplen con la normatividad establecida, no cuentan con los servicios básicos, es decir, se encuentran semiurbanizados o sin urbanizar, de esta manera, a través de este programa se pretende atender en el 2001 a 407 lotes en beneficio de igual número de familias, a las cuales se les apoyara en la introducción de servicios básicos como agua potable, drenaje, electricidad y vialidades.

Adicionalmente, en cada ejercicio se ha venido ejecutando programas de vivienda en los Municipios de influencia petrolera, con recursos del Convenio PEMEX-Gobierno del Estado. Para el año 2001, el Instituto tiene programado realizar 576 acciones con recursos PEMEX

dentro del programa de Autoconstrucción y Mejoramiento de Vivienda Rural en los Municipios de Pichucalco, Reforma, Ostucán, Juárez y Sunuapa de la zona Norte del Estado.

Anualmente se ha venido ejecutando el Programa de Regularización de la Tenencia de la Tierra para uso habitacional, en el año 2000 se incorporó al proceso de regularización a 13 nuevos fraccionamientos. Con ello. Actualmente se encuentra en trámite la regularización de 104 fraccionamientos con un universo de atención de más de 28 mil familias. Para el año 2001 se incorporará el proceso de regularización a 13 fraccionamientos.

Actualmente se administra una cartera de más de 16,000 acreditados, quienes se les ha adjudicado vía crédito distintos bienes y servicios que oferta el Instituto, esta acción conlleva desde la elaboración de un contrato individual de crédito y su alta ante el Registro Público de la Propiedad, así como la cobranza de los créditos de manera mensual.

PROPUESTA DE INVERSIÓN
(Miles de Pesos)

<i>Fuente de Finac.</i>	<i>Programa</i> <i>Proyecto</i>	<i>Inversión</i> (\$)	<i>Meta</i> <i>Programada</i>
PNGE	Autoconstrucción de Vivienda Rural. (Cobertura Estatal)	19'0810	700 Viviendas Rurales Costo aprox. a razón de \$28,500 /vivienda.
PNGE	Mejoramiento de Vivienda Rural. (Cobertura Estatal)	1'750	500 Paquetes de materiales Costo aprox. a razón de \$3,500 /paquete
PNGE	Adquisición de Reserva Territorial. (Cobertura Estatal)	10'000	33.3 Hectáreas Costo aprox. a razón de \$300 /ha.
PNGE	Urbanización (varias)	9'169	Introducción de Servicios Básicos: Agua, drenaje y electricidad. Costo aprox. A razón de \$1'125 /ha.
	Sub'total:	40'000	
PNGE	Proyecto institucional	24'414	Gasto de operación
	Total:	64'414	

II.6.4.- Agua Potable

\$ 38'959,014.10

Actividades Sustantivas y Metas:

Secretaría de Obras Públicas:

La cobertura de los servicios en agua potable, alcantarillado sanitario y saneamiento, reflejan que la prestación de servicios en Chiapas ocupa el primer lugar en el ámbito nacional por habitantes sin agua entubada, además de tener el mayor índice de pobreza y alto grado de marginación. Los principales impedimentos para contrarrestar éste déficit, es la alta dispersión de la mayoría de las comunidades que impiden llegar a todos los hogares este vital líquido, la falta de infraestructura, y la insuficiencia de recursos para estudios y proyectos también forman parte de las limitaciones para el desarrollo de éstos servicios.

En el Ejercicio Fiscal 2001 con recursos provenientes del Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISE), inserto en el Fondo III del Ramo 33, se programan acciones acorde a la línea temática del plan de gobierno, por un monto de 15 millones 154 mil pesos con los cuales se ejecutaran en el Municipio de Chiapa de Corzo la construcción de la planta potabilizadora para el sistema de agua potable (2ª etapa); la rehabilitación y equipamiento de la obra de captación, en la localidad Plan Chiapas de este mismo Municipio se realizará la construcción de los sistemas en las zona alta y baja; en Berriozabal se programa la ampliación y rehabilitación del sistema de agua potable (Red de distribución 2ª etapa); en San Juan Chamula se llevará a cabo la construcción del sistema de agua potable (Red de distribución 2ª etapa).

En el rubro de agua potable con recursos del Programa Normal de Gobierno del Estado, se programan la 2ª etapa del Sistema de Agua Potable de Comitán de Domínguez; la ampliación del sistema de agua potable de Cintalapa; la construcción del sistema de agua potable (Red de distribución 2ª etapa) de Venustiano Carranza; en Angel Albino Corzo se ejecutará la rehabilitación del sistema de agua potable y la construcción del sistema de agua potable (Cruce Río Limón); en San Juan Chamula se construirá la 2ª etapa de la red de distribución y tomas domiciliarias del sistema de agua potable, invirtiéndose en estas obras 4 millones 498 mil pesos.

El total de recursos en esta subfunción, asciende a 19 millones 652 mil pesos.

Secretaría de Pueblos Indios:

Captación de agua para consumo humano:

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las localidades con población indígena, mediante la construcción y ampliación de la cobertura de los servicios de agua para consumo humano, es uno de los principales retos de la dependencia.

El 62% de la población indígena, asentada en 15 mil 192 localidades no cuenta con el servicio, debido a la falta de manantiales, dispersión de la población y principalmente por el relieve de los suelos, que incrementa notablemente los costos de introducción.

Para el año 2001, se propone dar continuidad a la instalación de esquemas simples y efectivos para la captación y distribución de agua que permita a la familia indígena satisfacer sus necesidades. De esta forma se instalarán 450 tinacos, se construirán 5 hoyas para la captación de agua pluvial y 5 sistemas para la introducción de agua potable; acciones que significan la cobertura del 0.2 por ciento de un déficit de 15 mil 118 comunidades que no cuentan con el vital líquido.

Estas acciones cuentan con una inversión estimada de 3 millones 89 mil pesos, en beneficio de 4,800 personas.

El propósito fundamental, es disminuir el trabajo de las mujeres en el acarreo de agua, aprovechando de mejor forma su costo de oportunidad en actividades productivas, además de disminuir los problemas de salud generados por un medio insalubre.

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento:

Elevar los niveles de salud pública en el Estado, requiere sin lugar a dudas de la concurrencia de los tres niveles de gobierno, que proporcionen más y mejores servicios básicos, como son: agua potable, alcantarillado y saneamiento, urbanización, entre otros; en este entorno, y con el propósito de contribuir con elementos básicos para el desarrollo social de los chiapanecos, la CEAS, orientará sus acciones y metas a través de estudios y proyectos de sistema de agua potable, para satisfacer necesidades elementales del ser humano.

Hacer llegar este satisfactor a todas y cada una de las familias chiapanecas presenta un reto de grandes dimensiones, principalmente por la geografía Estatal, en la última década ha experimentado un crecimiento urbano, las poblaciones se han incrementado y por lo tanto se ha generado cambios elementales en la infraestructura urbana, principalmente a la dotación de los servicios básicos.

Los servicios de agua potable constituyen la mayor prioridad en la infraestructura estatal y con el fin de disminuir la problemática existente, la CEAS tiene proyectado erogar para el ejercicio fiscal 2001 un total de 6 millones 185 mil pesos para proyectos de inversión, distribuidas en tres programas estratégicos: Estudios y proyectos ejecutivos de agua potable; Programa de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) y Agua Limpia.

Dentro del primer programa se considerarán realizar 27 estudios y proyectos ejecutivos de sistemas de agua potable (18 ampliaciones, 8 construcciones y 1 rehabilitación), que beneficiarán a 27 localidades de 23 Municipios, con una población objetivo de 33,438 habitantes, con una inversión de 1 millón 848 mil pesos.

Así mismo, a través del Programa de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU), se tiene previsto para el año 2001, un total de 3 millones 43 mil pesos, de los cuales se consideran realizar en esta materia 8 acciones en 3 cabeceras municipales que beneficiarán a 99,254 habitantes.

También se tiene considerado el Programa de Agua Limpia con un monto de 1 millón 294 mil pesos, de los cuales se consideran realizar 3,618 acciones en 1,200 localidades en 118 Municipios, que beneficiará a 42,206 habitantes, este programa tiene como propósito capacitar a grupos de personas en toda la geografía estatal, así como realizar monitoreos de manera selectiva para verificar la calidad de agua para consumo humano; este programa tienen como objetivo de que las personas capacitadas transmitan los conocimientos y tenga un efecto multiplicador para que más personas se beneficien, además se establecerá coordinación con los Municipios para ser efectivo el programa en el suministro de materiales para cloración del agua.

De acuerdo a los indicadores de vivienda y servicios básicos en el estado, del total de viviendas el 63% cuenta con agua entubada, mientras que la media nacional es del 85%, el reto en el mediano plazo es acercarnos a los parámetros de la media nacional. Este indicador demuestra el rezago que la población del estado tiene en esta materia, datos por demás incongruentes con la abundancia de agua que poseemos.

II.6.5.- Drenaje y Tratamiento de Aguas Negras \$ 16'601,937.16

Actividades Sustantivas y Metas:

Secretaría de Obras Públicas:

En materia de drenaje y tratamiento de aguas negras con una inversión de 4 millones 543 mil pesos provenientes del FISE se realizará la construcción de la 3ª etapa del sistema de alcantarillado sanitario de Angel Albino Corzo.

De igual manera con una inversión dentro del Programa Normal de Gobierno del Estado, por 11 millones 389 mil pesos se programan las siguientes acciones: construcción de la 2ª etapa del sistema de alcantarillado sanitario de Larrainzar; construcción de la 2ª etapa del sistema de alcantarillado sanitario y saneamiento de La Independencia; en Comitán de Domínguez se realizará la red de atarjeas Pilita Seca, el sistema San Antonio y terminación de la 2ª etapa de la planta de tratamiento de aguas negras; de igual manera se llevará a cabo el estudio de impacto ambiental para la construcción de la 2ª etapa del sistema de alcantarillado sanitario y saneamiento de Angel Albino Corzo, la implementación de estas acciones contribuirá en forma significativa al cuidado de la salud y calidad de vida de la población, además de frenar el proceso actual de deterioro del medio ambiente por contaminación de origen doméstico.

El total de recursos en esta subfunción, asciende a 15 millones 932 mil pesos.

Comisión Estatal de Agua y Saneamiento:

Los servicios de alcantarillado sanitario y saneamiento constituyen la mayor prioridad en infraestructura estatal, con el objeto de evitar el uso de fosas sépticas, letrinas y la práctica del fecalismo a cielo abierto, para lograr estos fines se canalizarán recursos por 670 mil pesos inserto en el Programa Normal de Gobierno del Estado de los cuales se consideran realizar 4 estudios y

proyectos para rehabilitar sistemas de alcantarillado sanitario y 1 proyecto ejecutivo, que beneficiarán a 5 localidades de 4 Municipios con cobertura de 13,731 habitantes. Es preciso señalar que en este rubro el Estado tiene una cobertura del 56% inferior a la media nacional.

II.6.6.- Desarrollo Regional

\$ 2, 171´607,136.50

Contraloría General:

La Contraloría General con recursos correspondientes al .002 por ciento del total de los recursos federales que otorgará la paraestatal PEMEX, los cuales serán destinados a proyectos productivos y a la supervisión de estos, a través del proyectos “servicio de vigilancia, inspección y control” la Contraloría General supervisará obras y proyectos que las dependencias y entidades realizan en la zona de influencia de PEMEX, con un importe de 120 mil pesos.

Municipios:

Los recursos a municipios derivados del ramo 33, ascienden a un total de 2 mil 171 millones 487 mil pesos; distribuidos en: Fondo de aportaciones para la infraestructura social con 1 mil 454 millones 551 mil pesos, recursos que fortalecerán la infraestructura básica municipal, e inversiones que beneficien directamente a la población que encuentren en condiciones de rezago social y de pobreza extrema como son : agua potable, drenaje, alcantarillado, urbanización, electrificación rural, caminos rurales, entre otros rubros importantes del desarrollo municipal y regional; para el fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios, 716 millones 936 mil pesos, que se destinarán para cumplir las obligaciones financieras, necesidades directamente vinculadas a la seguridad pública, impulso al desarrollo de sus comunidades a través de proyectos productivos, requerimientos a la infraestructura municipal y apoyo a programas de desarrollo institucional.